



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 88

## COMISION DE AGRICULTURA

**PRESIDENTE: DON JUAN COLINO SALAMANCA**

**Sesión celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 1983**

### Orden del día:

- Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de la Producción Agraria para informar sobre sanidad vegetal y animal.

*Se abre la sesión a las diez en punto de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Diputados.

Antes de entrar en el orden del día que ha sido suministrado a todos ustedes, me gustaría hacer una serie de precisiones.

La primera es en relación con el orden del día de hoy. Las dos preguntas que figuraban en el orden del día de don Manuel Díaz-Pinés, una relativa a «cangrejos americanos», y otra, a moratorias y aplazamientos de pagos por situaciones de sequía en Ciudad Real, no se van a ver en la presente Comisión, porque ha comunicado don Manuel Díaz-Pinés que se encuentra enfermo y quedan aplazadas hasta una próxima comparecencia.

En segundo lugar, me gustaría, a efectos de que tengan

ustedes en su calendario las próximas comparecencias y trabajos de la Comisión, decirles que en una reunión que hemos efectuado ahora por la mañana, la Mesa más portavoces, hemos establecido que la presencia en la Comisión que íbamos a celebrar con las Organizaciones Profesionales Agrarias, que estaba previsto hacerlo el día 7 de diciembre, en función de las fechas de esa semana, dado que el día 6 es el día de la Constitución, que previsiblemente requiere la presencia de todos ustedes en las provincias por motivos de actos oficiales, y ser el día 8 fiesta, y ser además la semana que no tenemos plenarios aquí, sino dedicación a las provincias, queda aplazada, por consiguiente, la comparecencia del día 7, de las OPAS, al día 15 de diciembre, que es jueves, del día 7 pasaremos al día 15.

En tercer lugar, el día 14 de diciembre, miércoles, com-

parecerá el Director general del Senpa, a petición del Grupo Popular. Y, en principio, el día 21 de diciembre celebraríamos una sesión informativa con el Director general de Industrias Agrarias, tema sobre el que conviene tomar acuerdo en este momento en la Comisión, dado que la Mesa y portavoces lo han hecho ya, pero exige el Reglamento que tomemos acuerdo en relación con esa comparecencia del día 21, del Director general de Industrias Agrarias. En dicha Comisión iría como tema fundamental, sin perjuicio de tocar otros temas, información en relación con el Plan General Indicativo de Mataderos.

Esas son las previsiones que tenemos en el mes de diciembre. Y quedaría aplazada para el mes de febrero una posible comparecencia de la Secretaría de Estado de las Comunidades Económicas Europeas, para ampliar la información que fue distribuida a los señores Diputados en relación con las consecuencias en el sector agrícola de la adhesión de España en el Mercado Común.

Finalmente, recordarles a todos ustedes que ha sido publicado ya en el «Boletín Oficial de las Cortes» el proyecto de Ley de Cultivos Marinos, cuya finalización de enmiendas es el día 7 de diciembre, salvo que se solicite algún aplazamiento por parte de los Grupos Parlamentarios.

Entonces, si les parece a ustedes, antes de dar la palabra a don Antonio Herrero, Director general de la Producción Agraria, si no hay ningún obstáculo tomamos el acuerdo en relación con la comparecencia del Director general de Industrias Agrarias, para que comparezca el día 21 de diciembre. ¿Hay alguna observación sobre el tema?

El señor PAÑOS MARTI: Señor Presidente, convendría saber si hay quórum, puesto que hay que tomar un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, tiene usted toda la razón.

Vamos a pasar lista para comprobar la existencia de quórum en la Comisión, a efectos de la adopción de acuerdos.

El Secretario dará lectura a la asistencia de los señores Diputados.

*El señor Secretario, Vázquez Fouz, procede a pasar lista de los señores Diputados.*

El señor SECRETARIO (Vázquez Fouz): Hay 20 señores Diputados presentes; por tanto, hay quórum.

El señor PRESIDENTE: El acuerdo se refería a la comparecencia en la Comisión del Director general de Industrias Agrarias para el día 21 de diciembre, con la temática siguiente: informar sobre el Plan General de Mataderos y la política general que siga esa Dirección General.

¿Existe algún obstáculo, impedimento o voto en contra? (Pausa.)

Conformes. Se acuerda por unanimidad.

Vamos a entrar, por consiguiente, en la comparecencia

del ilustrísimo señor Director general de la Producción Agraria, para informar sobre sanidad vegetal y animal.

Vamos a hacer la comparecencia por la vía del artículo 203, es decir, el Director general hará su exposición oral y, a continuación, podrán intervenir los Grupos Parlamentarios, por el tiempo tasado de diez minutos, para que formulen observaciones y preguntas.

No hay ningún inconveniente tampoco a que si, con posterioridad, un Diputado quiere hacer alguna pregunta a título individual, también la contestemos.

Tiene la palabra don Antonio Herrero.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Muchas gracias, señor Presidente.

De antemano quiero pedir excusas, porque, sin duda, la exposición que voy a hacer quizá les parezca excesivamente larga, pero la complejidad del tema, que en realidad son dos temas sobre los que voy a informar, me obliga a extenderme sobre ellos; quizá por eso, la exposición pueda ser juzgada excesivamente larga.

Quiero también, de antemano, expresar mi agradecimiento a la Comisión por la oportunidad que se me brinda de exponer ante ella un tema o dos que sólo excepcionalmente encuentran eco en su globalidad y que, sin embargo, tienen una importancia económica, una importancia social e, incluso, una incidencia en la salud pública que es preciso valorar. El interés que SS. SS. muestran viene a ser un claro exponente de su sensibilidad y de su preocupación por esta cuestión y por un lógico y racional deseo de enfocar y conocer estas dos cuestiones, sanidad vegetal y sanidad animal, en su integridad, conscientes de la diversidad de sujetos, intereses y enfoques que ambos temas tienen y superando un enfoque parcial, anecdótico o meramente coyuntural.

Los dos temas, aun siendo diferentes, tienen una raíz común, que es lo sanitario, y, por tanto, tienen un enfoque y un análisis en parte común, pero también tienen unas connotaciones específicas y peculiares, lo que obligará no solamente a exponer algunas cuestiones que sean comunes a ambos temas, sino también a hacer precisiones específicas para cada uno de ellos.

Voy a ordenar la exposición de la siguiente forma. En primer lugar, haré un breve análisis de la importancia y de los problemas que se derivan de la sanidad para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. En segundo lugar, esquematizaré la complejidad y diversidad de ambos conceptos, refiriéndome a lo que cabe denominar el sistema fitosanitario y el sistema zoonosanitario, con ingredientes comunes, como antes he dicho, pero también con ingredientes diferenciales. Pasaré luego, separadamente ya, en los temas de sanidad vegetal y sanidad animal, a informar sobre la situación actual, que es la resultante de una experiencia inmediata pasada, para terminar con las actuaciones que en 1983 configuran e implican una política de hoy y del futuro.

La sanidad animal y vegetal hay que considerarlas ambas como parámetros económicos de la actividad agraria. Parámetros económicos que tienen su incidencia en el

sector productivo y que vienen a incidir en la rentabilidad de la empresa, impidiendo la consecución de rendimientos más altos, de producciones más altas, en definitiva, de una rentabilidad más alta. Y esta incidencia económica a nivel productivo se refiere tanto a lo agrícola como a lo forestal o animal. Y en buena medida, ya, la lucha contra las enfermedades vegetales o animales y la lucha contra las plagas vienen a considerarse como una labor cultural usual o como una práctica de manejo usual del ganado. Se han hecho estudios económicos sobre la importancia y la incidencia de las pérdidas que originan ambas enfermedades y ello las eleva a cifras realmente cuantiosas, tanto en la vertiente ganadera como en la vertiente vegetal.

Pero no sólo los problemas sanitarios vegetales y animales inciden económicamente en la fase productiva agraria, sino que superando esta fase tienen también una incidencia, y muy importante, en la faceta de transformación, en la faceta industrial y también en la faceta de comercio interior y exterior. De todos son conocidas las dificultades que la existencia de la peste porcina africana suponen para un desarrollo de la industria cárnica y, sobre todo, para una exportación de los productos cárnicos. Y de todos es conocida también la incidencia que en el sector vegetal, y fundamentalmente en el sector agrícola, origina la existencia de plagas de cuarentena que dificultan la exportación de esos productos.

Pero esta incidencia sobre el sector transformación o sobre el sector comercial interior o exterior de lo puramente sanitario también hay que valorarlo, puesto que en muchas ocasiones, los fenómenos plaga o los fenómenos enfermedad se utilizan como barreras comerciales atípicas puestas por los países importadores, que originan dificultades en el comercio exterior, y no sólo por la existencia real de un fenómeno plaga o de un fenómeno enfermedad, sino por la utilización como barrera comercial atípica que se hace de estos fenómenos por los países importadores.

Y no sólo tienen una incidencia económica en esas fases productiva, industrial y comercial, y no solamente deben enfocarse esos temas desde ese concepto de barrera comercial atípica, sino que superando estos conceptos o añadiéndose a estos conceptos ambos tipos de problemas, por la existencia de enfermedades animales transmisibles al hombre, o por la existencia en ocasiones de residuos en el uso de plaguicidas que puedan afectar a la salud pública, ambas situaciones, cuando se da un fenómeno plaga o un fenómeno enfermedad, tienen una incidencia sobre la salud pública cuando no se marcan los oportunos controles para evitar esta incidencia sobre la salud pública.

Junto a estos aspectos económicos y comerciales de salud pública, otra apreciación para la que sinceramente no he encontrado una palabra adecuada para referirme a ella, aunque he sacado un concepto que me van a permitir utilizar, es la incidencia psicológica en la sociedad. Vamos a ver si soy capaz de expresarme, porque creo que tiene importancia. Sobre todo en el área de sanidad vegetal y sanidad animal existe un problema de falta de sensibilización que cada vez es más creciente, pero se echa en falta una sensibilidad profunda de todos los sujetos y las fuer-

zas sociales que intervienen en todo el proceso de producción agraria, en donde la sanidad vegetal y animal pueden tener incidencia. Falta de sensibilización, falta de mentalización, también en ocasiones falta de prudencia, falta de inteligencia o falta de habilidad, incluso comercial, para, sin saltarse la ética profesional, sin saltarse la ética funcional —la palabra ética tampoco está muy bien utilizada en este momento—, superando la ética funcional de ambas situaciones, poder jugar con habilidad, inteligencia, con un espíritu de imagen diferente al que puede haberse utilizado en épocas anteriores, y actuar como actúan y juegan otros países en estas materias.

No debemos acostumbrarnos a vivir con fenómenos plaga o fenómenos enfermedad y debemos tratar por todos los medios de superar esas circunstancias y de explicar también a la opinión pública, tanto interior como exterior, que esas circunstancias se han superado a un cierto límite y, por tanto, han dejado de ser o pueden dejar de ser en un futuro inmediato barrera sustantiva para nuestras corrientes comerciales.

Con estos breves rasgos he tratado de situar las coordenadas de la importancia económica, la importancia social, la importancia sobre la salud pública de ambos temas, que son enormemente complejos y cuya complejidad a veces también se desconoce con un excesivo afán simplificador. Y la complejidad deriva de la existencia de muchas especies, vegetales, agrícolas, forestales, pero también animales; la complejidad deriva de la existencia de muchas plagas y enfermedades, pero también deriva de muchas facetas, aspectos y vertientes que a veces no se consideran cuando se habla de sanidad vegetal y sanidad animal. Y todas estas facetas y estas vertientes configuran lo que antes he dicho que podíamos denominar el sistema fitosanitario y el sistema zoonosanitario.

Alrededor del fenómeno plaga, de la existencia de una plaga o de una enfermedad se implican temas tremendamente diversos que voy a enumerar de una forma muy sucinta y que superan el mero concepto de la lucha, de la prevención, de la higiene, de la profilaxis, del tratamiento de la vacunación, conceptos a los que se acude con un afán simplificador, ignorando la existencia hoy, de cara al futuro, y en mayor medida, de otras facetas que son tremendamente importantes y que inciden en el objetivo que debemos perseguir entre todos, porque este es un tema de todos. Debemos perseguir el objetivo de tener un estado sanitario suficientemente bueno de la ganadería española, y un estado fitosanitario suficientemente aceptable en la producción vegetal y la producción forestal española.

No voy a entrar en el detalle ni en una exposición precisa de todos y cada uno de los aspectos, vertientes o enfoques que se pueden dar en este tema, pero sólo a título ejemplificador, y en una enumeración quizá desordenada, les puedo decir que sobre el fenómeno sanidad vegetal o sobre la circunstancia sanidad animal, y yo creo que esta enumeración, «mutatis mutandi», puede servir para uno como para otro, intervienen aspectos de investigación y desarrollo tecnológico, intervienen aspectos de divulgación, capacitación, extensión y formación de los aplicados.

res y de los agricultores y ganaderos, intervienen circunstancias o actuaciones de carácter administrativo, tanto de carácter normativo como de carácter de policía, de control y actuaciones administrativas de fomento.

En el tema de sanidad vegetal y sanidad animal, no sólo se generan unos problemas y, por consiguiente, unas actuaciones dentro del mercado interior, sino también en las fronteras. Así hay actuaciones de inspección fitosanitaria y de inspección veterinaria en puertos, aeropuertos y fronteras.

Sobre el tema de sanidad vegetal y sanidad animal no sólo interviene el agricultor, el ganadero, el producto vegetal o la especie animal, sino que también existen actuaciones sobre la explotación agrícola o ganadera.

En la lucha contra los problemas de sanidad vegetal y sanidad animal intervienen industrias veterinarias, farmacia veterinaria, industrias fitosanitarias que tienen una importancia tremenda de carácter económico y social en nuestro país, y son aquellas que elaboran los productos que se utilizan en la lucha contra esas enfermedades y esas plagas.

Sobre este mundo de la sanidad vegetal y sanidad animal intervienen también industrias de maquinaria, industrias de implementos. Eso, digamos, agua arriba del proceso productivo donde aparece la plaga o la enfermedad, pero agua abajo del proceso productivo también inciden los problemas de sanidad vegetal y sanidad animal, sobre las industrias ganaderas de transformación, sobre las industrias agrícolas o forestales.

También hay problemas de higiene y sanidad en el trabajo, en los aplicadores de determinados productos y, como he aludido antes, también hay actuaciones que deben ejercerse sobre la posible incidencia de estas situaciones plaga de enfermedad sobre la salud pública.

Hay problemas también en el transporte, hay incidencia ecológica en estos productos que se utilizan en la sanidad vegetal, y de la sanidad vegetal sobre el medio ambiente.

En definitiva, y en una enumeración, como antes he dicho, quizá un poco desordenada hay una multiplicidad de facetas, de sujetos económicos, de enfoques administrativos privados o públicos, de circunstancias productivas industriales, y no sólo agrarias, sobre estas dos cuestiones que se han ido configurando a lo largo del tiempo y que presentan un sistema complejo que supera y trasciende de lo que puede aparecer como puramente puntual de la lucha, de la plaga y de la enfermedad que aparece en una determinada especie vegetal o en una determinada especie ganadera. Todas estas facetas hay que tenerlas en cuenta con una actuación administrativa coherente, integral y totalizadora y deben abordarse.

No caben, por tanto, en un sistema tan complejo como el que yo concibo que es el sistema fitosanitario o zoonosanitario, actuaciones parciales, sino actuaciones a ser posible cada vez más globalizadoras.

Llegado a este punto voy a tratar de entrar separadamente, aunque luego al final volveré a conjuntar las dos sanidades, en la sanidad animal y en la sanidad vegetal, y voy a tratar de exponer ambas cuestiones con el mismo

esquema de razonamiento y de exposición. Primero daré unas pinceladas sobre la evolución pasada de la sanidad animal y luego de la sanidad vegetal, situación pasada que aboca luego a una situación actual, para pasar luego a las acciones desarrolladas en este año 1983 y a las acciones que configuran la política de futuro en una y otra vertiente. Entro, pues, en primer lugar, a tratar el sistema zoonosanitario y de sanidad animal, y sobre la evolución pasada, que, en definitiva, marca y define la situación actual.

¿Cuál es la situación sanitaria de nuestra ganadería y cuál su comparación con la de otros países, particularmente con los del área comunitaria?

Para poder precisar esta cuestión conviene, a mi juicio, separar dos tipos diferentes de ganadería, una la que podríamos denominar ganadería tradicional o convencional, por decirlo de alguna forma, en la que incluiríamos el vacuno, el ovino y el caprino, y una segunda ganadería, la industrial o intensiva. Se plantean diferentes tipos de grandes enfermedades en uno y otro tipo de ganadería.

En la primera, el ovino, vacuno y caprino, estas especies se ven afectadas por dos grandes enfermedades que a su importancia económica añaden su incidencia sobre la salud pública. Se trata de la tuberculosis bovina y la brucelosis bovina, ovina y caprina.

La incidencia de estas enfermedades se puede medir en estos momentos por unos indicadores de positividad, indicadores que son sustancialmente diferentes sobre los mismos indicadores que definen la situación sanitaria respecto a estas dos enfermedades de los países comunitarios, colocándonos en una situación marcadamente desfavorable sobre esos países, donde, o tienen erradicadas estas enfermedades, o la mantienen a unos niveles muy bajos de posibilidad.

El otro sector, el industrial, fundamentalmente porcino y avial, viene planteado, con excepción de la peste porcina africana que es un tema exclusivamente nuestro, aunque esta exclusividad habría que matizarla, con los mismos problemas sanitarios que los otros países desarrollados, ya que los sistemas de producción, de manejo, de razas, el sistema de alimentación son prácticamente idénticos en España que en los países de la Comunidad.

Las enfermedades que aparecen son enfermedades que se engloban dentro de una denominada patología de las colectividades o patología industrial.

La peste porcina africana constituye el grave problema de cara al comercio exterior, que está impidiendo el desarrollo del sector en cuanto a la exportación, lo cual tiene una innegable importancia.

Vemos, pues, que vienen existiendo tres grandes problemas: tuberculosis, brucelosis y peste porcina africana, que nos diferencian negativamente de los demás países europeos, y la situación actual es la resultante de una inadecuación, quizá, en unas determinadas épocas, de determinadas acciones realizadas en circunstancias sociales muy cambiantes; aun cuando en esas épocas anteriores, en donde se venía luchando, como luego enumeraré, contra tuberculosis, brucelosis y se inició a partir del año 1960 la lucha contra la peste porcina africana, también fueron apareciendo y consiguiendo éxitos parciales, y a

veces éxitos importantes en la lucha contra otras enfermedades que no voy a enumerar por no hacer excesivamente larga la exposición, y no lo voy a hacer entre otras cosas porque se consiguieron éxitos sustantivos que llevaron a la erradicación o a la desaparición de enfermedades como puede ser la peste equina, o la viruela ovina o la lengua azul.

Las campañas de lucha contra la tuberculosis se iniciaron a finales de los años cincuenta con unos planteamientos adecuados, quizá, a las circunstancias sociales, a las circunstancias ganaderas de aquellos momentos, y consiguiendo éxitos parciales en las décadas de los 50 y los 60 sobre algunas zonas del País Vasco, Cantabria, Asturias, aunque se plantearon problemas también en la continuidad de la lucha contra estas tuberculosis por la erraticidad del respaldo presupuestario que año tras año se iba concediendo a los servicios veterinarios o a los responsables administrativos de la sanidad animal. Pese a las peticiones que esos servicios y esas unidades administrativas hacían de un apoyo continuo y permanente de carácter presupuestario, surgían puntas de sierra que llevaban a que los avances conseguidos en un determinado año pudieran perderse y el capital sanitario adquirido pudiera perderse por el abandono presupuestario de esta actuación en años posteriores.

En los años sesenta, la actuación en materia sanitaria se postergó en cierta forma, y se le dio prioridad al desarrollo de la ganadería industrial, puesto que se le dio prioridad al desarrollo de la ganadería industrial, puesto que se dio prioridad a la satisfacción de la demanda de proteínas animales por parte de la población española y por parte de un turismo creciente, y fueron años estos en donde se dio prioridad a los problemas, digamos, productivos, y quizá se relegó en una cierta manera los problemas de lucha sanitaria; mientras que en esos mismos años, en la década de los sesenta, otros países europeos como pueden ser Dinamarca, Holanda e Inglaterra se plantearon en esos años la erradicación o, al menos, el mantenimiento a unas cotas muy bajas de esta enfermedad, la tuberculosis.

En la década de los setenta, continuando las acciones de lucha contra la tuberculosis se asiste a una mayor resistencia de los ganaderos a la aceptación de medidas que ellos entendían impuestas por la Administración, y así se abocó en el año 1978 a una modificación del sistema de lucha contra la tuberculosis, publicándose unas disposiciones sobre campaña de saneamiento ganadero, en cuyo preámbulo y a lo largo de toda la disposición, y a lo largo de toda la ejecución de esta nueva normativa, se reconocía y se valoraba el papel del ganadero como elemento clave de la lucha contra las enfermedades, se reconocía y se valoraba el protagonismo activo del ganadero y se reconocía al ganadero en un papel de colaboración activa y responsable sin la cual era imposible obtener ningún logro en sanidad animal.

Este cambio de planteamiento, esta modificación de enfoque desde la imposición administrativa a la aceptación, asunción y colaboración por parte del ganadero junto con un crecimiento, mantenido y sostenido apoyo presupuestario año tras año y al respaldo de las organizaciones pro-

fesionales agrarias y ganaderos en general, supuso no sólo una modificación de la normativa, no sólo una modificación del «modus operandi» o instrumental, y no sólo una modificación del respaldo presupuestario, sino también una modificación y una creciente obtención de éxitos sucesivos, parciales, graduales, pero sostenidos en la lucha contra estas enfermedades.

Se planteaba el saneamiento por la vía voluntaria, por la vía de la aceptación y por la vía de la colaboración, y aparece aquí la figura de los conciertos de saneamiento ganadero entre la Administración y los ganaderos de un municipio que agrupados de forma voluntaria y con aportaciones económicas por ambas partes abordan la lucha contra estas enfermedades.

Podríamos manejar cifras de presupuestos utilizados en la lucha, presupuestos crecientemente sostenidos, podíamos utilizar indicadores de censos controlados que van aumentando año a año de una forma importante y son indicadores que revelan la importancia creciente que se va dando a estas cuestiones sanitarias y los éxitos parciales que se van consiguiendo en la lucha contra estas enfermedades, tuberculosis y brucelosis.

Y sigo con la evolución pasada que aboca a la situación actual, pero ahora con relación a la otra enfermedad de peste porcina africana, donde se hace un planteamiento similar al que he expuesto en tuberculosis y brucelosis, se modifica la normativa, se busca la colaboración plena y la aceptación, voluntaria por tanto, de los ganaderos y sus agrupaciones y se enfoca la lucha contra la peste porcina africana en base a agrupaciones de defensa sanitaria, en base a la agrupación voluntaria de los ganaderos de un municipio, un área, que se unen para llevar colectivamente un programa sanitario común con apoyo de la Administración.

Se crean explotaciones calificadas sanitariamente y se configuran las áreas libres de enfermedad a través de las cuales se pretende constituir zonas libres de enfermedad, como su nombre indica, que posibiliten en un futuro el comercio exterior. Se declaran modestamente dos provincias libres de enfermedad y se va iniciando la creación de agrupaciones de defensa sanitaria.

Insisto en la idea antes expuesta de que se supera una actuación impositiva, se supera una actuación paternalista y se inicia una actuación de aceptación voluntaria por el ganadero y continuidad y creciente respaldo presupuestario que evite pérdidas de capital sanitario obtenidas en años precedentes en aquellos en que existiera un respaldo presupuestario más importante.

Pero éstos no son los únicos problemas sanitarios que se han planteado en el pasado y que incluso se plantean en esta situación, hay otros problemas como amicitis, parasitosis, agalaxia, fiebre aftosa y otros problemas que tienen su importancia y que en cada momento se revelan como más importantes o como más acuciantes, habida cuenta de la erraticidad que en ocasiones se plantea en la aparición y en la agudización de esas enfermedades.

En este año 1983, en esa situación de erraticidad, ha aparecido un brote muy importante de fiebre aftosa que es una de las enfermedades que había enumerado y sobre

la que España venía manteniendo desde 1978 un buen nivel, un aceptable nivel con respecto a estas enfermedades como resultado de amplios programas de vacunación.

En abril de 1982 se presenta un primer foco en ganado bovino, se origina el cierre de la frontera por las autoridades francesas, pero se consigue la no extensión de ese foco y la apertura rápida de la frontera.

Quizá la no existencia de enfermedades en vacuno por aquellos brotes que se plantearon inicialmente en porcino, junto con la dificultad del manejo de ganado extensivo hizo que los niveles de vacunación decrecieran de manera importante en algunas provincias en las cuales, y a favor de ese bajo nivel de vacunación, cuando el pasado mes de enero la fiebre aftosa volvió a presentarse en la provincia de Valladolid no fue posible evitar la difusión, dada la baja tasa de inmunidad establecida. Se inició rápidamente una campaña de vacunación masiva, junto con la adopción de medidas de control del movimiento pecuario, cierre de mercados y, en ocasiones, sacrificio de animales enfermos, que hizo posible superar el problema, no sin traumas y dificultades, y levantar la prohibición que se había establecido para el comercio exterior pecuario por parte de Suiza, esperando que en fechas próximas —y es esperanza de todos que esa proximidad de fechas sea inmediata— las autoridades comunitarias puedan levantarnos las trabas, los obstáculos que en estos momentos todavía se mantienen.

Pero no son éstas las únicas actuaciones que se han venido realizando en esta situación pasada, sino que, en ese enfoque que yo he dado al inicio de mi intervención sobre la complejidad del tema, también han sido complejas y variadas las actuaciones en años anteriores, que han abocado a la situación actual, sobre otros aspectos que conciernen a las enfermedades y a la situación sanitaria de la ganadería española, pero que se refieren al proceso de investigación sobre peste porcina africana, habiéndose continuado los esfuerzos, tanto del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, como del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en esta línea.

Se ha venido actuando en estos años pasados a base de potenciar, porque así lo requería la sanidad ganadera española, la sanidad animal, los laboratorios de sanidad animal; ha habido que en muchas ocasiones potenciar los servicios de inspección veterinaria en aduanas y ha habido que actuar sobre los productos zoonosarios que se utilizan en la lucha contra estas enfermedades.

En los últimos inmediatos años se han producido unas circunstancias nuevas en la responsabilidad administrativa sobre la sanidad animal, como consecuencia de la aparición del Estado de las Autonomías. Se han producido transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas y se ha establecido una compartimentación de responsabilidades entre la Administración central del Estado y las Comunidades Autónomas.

Conscientes de que la consecución aceptable del estado sanitario no puede constreñirse exclusivamente a la lucha, el diagnóstico, a la prevención o a la vacunación, se ha ido actuando en la mejora de las condiciones estructu-

rales de las explotaciones ganaderas, tanto de ganado vacuno como de otro carácter.

Esquemática y esbozada muy a grandes rasgos esta situación actual, entramos a finales de 1982 y principios de 1983, en que con la llegada de una nueva Administración y un nuevo Gobierno, el actual Ministro de Agricultura expresó desde el primer momento de su entrada en el Departamento la prioridad que concedía, la especial dedicación que concedía a los problemas de sanidad animal; que sobre ellos no cabía regatear esfuerzo y que sobre ellos había que poner en marcha todas las actuaciones, fueran del carácter que fuesen, que condujesen al logro de una situación sanitaria de la sanidad española aceptable.

Así, encarga y manda que se inicien y se aborden en el año 1983 una serie de trabajos y de actuaciones para tratar de sentar las bases para una transformación en profundidad y en solidaridad del futuro sistema zoonosario, bases en cuya elaboración puedan participar todas las fuerzas sociales, se establezca una coordinación plena entre todas las Administraciones públicas, Administración central del Estado-Administraciones autonómicas, y se trate de fijar unos objetivos, unos medios humanos, materiales y presupuestarios para lograr estos objetivos, intentando —y vuelvo al inicio de mi exposición— conseguir un cierto avance internacional, tanto de los objetivos como de los medios, en definitiva, de los planes que se elaboran, insisto, en participación, en solidaridad y en coordinación, para poder conseguir a plazo cierto una imagen, en responsabilidad, pero también en habilidad, incluso comercial, de que estas enfermedades prácticamente han desaparecido, y que podamos decir, en responsabilidad, pero también con habilidad, que estas enfermedades han dejado de ser trabas importantes para nuestro comercio exterior.

Como mandato fundamental que se inicia en 1983 desde el Ministerio de Agricultura, en esa línea de ir sentando las bases de unos planes coordinados de lucha contra la tuberculosis, brucelosis y peste porcina africana, se encarga por el Ministro, y están avanzados los trabajos, abordan coordinadamente las actuaciones entre el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas en esta materia, y en estos momentos están trabajando a tope, por decirlo de una forma coloquial, unos y otros en la búsqueda de unos planes definidos, objetivados, en donde quede claro el fin que se persigue y donde queden claros los medios normativos, presupuestarios, humanos o materiales que hay que poner entre todos a punto para tratar de cubrir los objetivos precisados.

Pero no sólo el encargo ministerial, y en este año de 1983, se limita a estas cuestiones, digamos, que sienten las bases del futuro y que marquen unas líneas de futuro en la lucha contra estas enfermedades y en la definición de lo que debe ser el futuro sistema zoonosario, sino que se abordan también medidas concretas en este año 1983, que son medidas que previsible y lógicamente van a entrar a formar parte de los planes de futuro.

Se inicia un incremento presupuestario muy importante en 1983, que, como luego veremos, sigue creciendo en el 84 y que, previsiblemente, tenemos expectativas de que

pueda continuar creciendo en años sucesivos. Se introducen modificaciones en baremos de indemnización por sacrificio, en brucelosis, caprina y peste porcina africana, se amplía el seguro al ganado vacuno, se incluye la peste porcina africana en los seguros agrarios, se impulsan determinadas acciones de modificación de estructuras productivas ganaderas a nivel de empresa que posibiliten una mejora de su vertiente sanitaria, se intensifican y crean agrupaciones de defensa agraria en ganado ovino, se subordinan acciones de fomento al previo saneamiento, al compromiso de saneamiento de las cabañas o de las explotaciones correspondientes, y se establecen ayudas económicas importantes para actuaciones sanitarias en común de grupos de ganaderos, tanto en la vertiente estructural como en otras vertientes.

Pero no solamente en estas cuestiones se centra lo que es lucha o instrumentación de esa lucha, sino que también en el año 1983 nos vemos obligados a abordar otras cuestiones de las que he enumerado que formaban parte de esta sistema; establecemos contactos con la Comunidad Económica Europea al objeto de homologar mataderos para la exportación, abordamos la modificación de la normativa sobre el registro de productos zoonos, establecemos un montaje, unas reuniones y unos contactos permanentes de coordinación y de información con las Comunidades Autónomas, establecemos también unos contactos permanentes de coordinación intraadministración, a los efectos de comercio exterior, entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Sanidad y Consumo y, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre un Decreto de inspección, de coordinación y de planificación sanitaria, abordamos, también en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, la elevación a rango suficiente, a rango de Ley de aquellos conceptos que aparecían en el Decreto y que pueden posibilitar una mayor y mejor coordinación y planificación en materia de sanidad animal entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Las líneas de futuro que se marcan parten de unas premisas que ya he ido enumerando a lo largo de la exposición, que soy consciente de que va haciéndose excesivamente larga. Se están teniendo en cuenta premisas de protagonismo ganadero, premisas de continuidad en la acción presupuestaria, de coordinación, de globalidad en el tratamiento de los temas, de fomento del asociativismo en la lucha, de establecimiento de objetivos claros y premisas de búsqueda de planes concretos, definidos para encontrar un aval nacional e internacional que nos permita dar una imagen cierta de lucha seria contra estas enfermedades.

Como consecuencia de esas premisas, hay una serie de actuaciones que se contemplan de cara al futuro, que en buena medida aparecerán en esos planes coordinados de lucha contra la tuberculosis, brucelosis y peste porcina africana que estamos abordando con las Comunidades Autónomas y que presumiblemente estarán terminados en los próximos dos meses.

La serie de actuaciones que configuran las líneas de sanidad animal para el futuro conciernen al seguro, a la lu-

cha, a la inspección exterior, a la coordinación con las Comunidades, a la actuación en todas esas vertientes que he enumerado, tanto a nivel de explotación como a nivel de laboratorio, de industria y de productos sanitarios que se utilizan en la lucha contra estas enfermedades.

Voy a referirme muy brevemente a cómo se ha configurado el Presupuesto 84 para esta finalidad y cómo pensamos que pueden configurarse los Presupuestos de años sucesivos. El proyecto de Presupuestos para 1984 supone un incremento sustancial sobre el del ejercicio anterior. No es un incremento voluntarista o estimativo, sino que responde a una determinación y unos objetivos que nos hemos marcado de erradicación o, al menos, de mantenimiento de unas determinadas cotas de positividad del ganado en unos horizontes de 1986 a 1990, y en base a estos horizontes que nos hemos marcado se han deducido las necesidades presupuestarias tanto las que aparecen en el proyecto de Presupuestos para 1984 como las que hemos hecho valer en el Comité de Inversiones Públicas para futuros Presupuestos de 1985 y 1986, aunque bien es cierto que estas previsiones del Comité de Inversiones Públicas para los ejercicios de 1985 y 1986 lógicamente se verán contrastadas y quizá modificadas cuando se elaboren los Presupuestos de los años correspondientes.

Antes de entrar en el tema de la sanidad vegetal, sobre el que seré más breve, porque muchos de los conceptos que pueden aplicarse a dicha sanidad ya han sido expuestos, quizá deslavazada y precipitadamente, al desarrollar el tema de la sanidad animal, quisiera hacer una referencia expresa de los sujetos que intervienen en el sistema sanitario y, sobre todo, en el proceso de la lucha contra las enfermedades. De todos estos sujetos que intervienen, entre los que es fundamental el ganadero al que, como he dicho antes, se le considera cada vez más protagonista activo y colaborador en la lucha contra las enfermedades, ocupa un lugar importante el técnico experto y conocedor de los problemas de sanidad animal y de producción ganadera, en definitiva, el veterinario, que tanto a nivel de organización administrativa como a nivel de ejercicio libre o ejercicio laboratorial o en cualquier otra faceta de su actividad profesional, presta un servicio innegable a esta actividad, a este sistema zoonos a que me he referido anteriormente.

Sin embargo, existen problemas de organización administrativa, que quizá sea preciso solventar de cara al futuro para hacer más ágil y más eficaz la aportación y la actuación de la Administración pública en la lucha contra las enfermedades que dañan a los animales. La doble dependencia funcional administrativa que tienen determinados cuerpos, como el de veterinarios titulares del Ministerio de Sanidad y Consumo, tanto respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo como al Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación, introduce algunas disfuncionalidades que será preciso abordar y corregir.

Y paso ahora al tema de sanidad vegetal. Señor Presidente, soy consciente de que me estoy alargando demasiado. Estoy intentando ser más breve y por esta razón pido que la exposición pierda un poco de ilación. Voy a seguir el mismo esquema anterior en la exposición de todo

lo referente a la sanidad vegetal. En la situación pasada, el concepto de sanidad vegetal y el concepto de lucha contra las plagas y enfermedades de las especies vegetales y forestales se concebía, y así se actuaba, tanto por parte del agricultor como por parte de la Administración, dando una prioridad y estableciendo una preferencia en la lucha en base a productos químicos. Pero en la medida en que el tiempo transcurría y se veía que existían otras formas de lucha contra las enfermedades vegetales y los problemas que podía originar un manejo inadecuado de los productos químicos como los herbicidas, plaguicidas, etcétera, el primer postulado para la protección a los vegetales y sus productos por daños ocasionados por cualquier agente perjudicial en base a una lucha química consistió en añadir otros dos conceptos o premisas que era, primero, proteger cualquier tipo de forma viva que limitase la actividad de los agentes perjudiciales dando entrada así a la lucha biológica, y segundo, proteger a las personas así como a los animales y plantas útiles contra los peligros derivados de un empleo inadecuado de productos fitosanitarios.

Se pasó así de un concepto de lucha simple a la utilización de un conjunto de técnicas que se engloban bajo el concepto de lucha integrada o, más bien, bajo el modelo de manejo de plagas. Porque, en general, no se entiende la lucha contra la plaga como una erradicación completa de la misma, sino su mantenimiento a un número de población muy limitado de forma que los daños que ocasione se mantengan en límites tolerables. Así, junto a la utilización de plaguicidas, aparece la utilización de otros organismos beneficiosos para la lucha biológica e, incluso la creación artificial de condiciones hostiles al agente perjudicial de que se trate mediante determinados métodos culturales o incluso genéticos.

De la misma forma que en el tema de sanidad animal he apuntado cuáles eran las grandes enfermedades que existían y cómo fue evolucionando la lucha contra estas enfermedades, señalaré aquí en el tema de sanidad vegetal que algunas de las grandes plagas que han venido actuando y que en ocasiones siguen actuando sobre los vegetales han sido erradicadas, controladas o mantenidas a unos niveles aceptables, y pueden agregarse en varios bloques, porque aquí se está actuando, aunque también en sanidad animal, en una multiplicidad de enfermedades que quizá sea mayor en el caso de sanidad vegetal como consecuencia de la mayor multiplicidad y diversidad de especies agrícolas o forestales. Se ha venido actuando sobre algunas plagas que por su intensidad, extensión o técnica requieren la utilización de medios extraordinarios en un momento dado.

Se ha actuado sobre enfermedades como la langosta, cuyos niveles de difusión pueden alcanzar una extensión importante y pueden causar graves pérdidas económicas de ámbito nacional. En este año 1983, como consecuencia de la sequía, ha habido que realizar una actuación muy importante, mucho más que en años anteriores, sobre la langosta.

Se lucha contra enfermedades o plagas que sean de nueva aparición en el territorio nacional, o en parte del

mismo hasta entonces no afectada —y tenemos un ejemplo reciente en el año 1981 con la aparición de la phoracanta en los eucaliptos—, que por sus características de evolución o de localización requieran una actuación de la Administración en unas determinadas zonas, en explotaciones donde los propios empresarios agrícolas no tengan interés en luchar contra ellas, porque no es allí donde hacen daño si no en otro lugar, y, sin embargo, requieran una actuación administrativa importante.

También se actúa contra enfermedades o plagas que afecten a montes y espacios naturales, cuya conservación sea de interés nacional, como puede ser la procesionaria del pino.

Un bloque importantísimo de actuaciones afectan a vegetales o subproductos habitualmente destinados a la exportación y que internacionalmente son objeto de medidas de cuarentena, que están sometidos a controles estrictos en la entrada en el país importador, como puede ser la mosca de las frutas, el escarabajo de la patata, o algunos otros.

Sobre estas plagas, sobre estas enfermedades, sobre estos bloques de plagas y enfermedades, se ha venido actuando y se ha venido también cambiando en los pasados años, intensificando en este año 1983, la forma de luchar contra ellos. Y se ha dado también, y se está dando en este año 1983, mucha más importancia al protagonismo de los agricultores y a su actuación cooperativa o asociativa en la lucha contra las plagas y enfermedades.

Recientemente se han publicado normas de fomento y de promoción de las agrupaciones para el tratamiento integrado de plagas en la agricultura, que pudieran ser análogas a otras agrupaciones de defensa sanitaria, como puede haberlas en ovino o en porcino.

Y se inició en el pasado inmediato, habiéndose intensificado en este año, también a través de estas agrupaciones o de tratamientos integrales y a través asimismo de otras actuaciones acciones o medidas, una racionalización en el empleo de productos fitosanitarios, evitando explicaciones innecesarias y, consiguientemente, obteniendo un ahorro por parte de los agricultores y, por otro lado, como he señalado antes, incorporando a la lucha contra plagas métodos no contaminantes de lucha biológica y técnicas culturales, que eviten, por un manejo inadecuado de los productos aplicados, unos residuos de incidencia desfavorable en la salud pública o en el comercio exterior.

En 1983, al igual que lo señalado para la sanidad animal, se ha mantenido un respaldo presupuestario importante, no solamente en la pura lucha y en el puro tratamiento contra plagas y enfermedades, sino también en los otros aspectos conexos con esta cuestión que antes he anunciado y que configuraban el sistema fitosanitario.

Se han mantenido contactos periódicos con todas las Comunidades Autónomas, al igual que antes he anunciado en el aspecto animal, para establecer una coordinación y una lucha integral para cada plaga, o para cada campaña, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Se han abordado asimismo temas importantes, y se está intensificando la acción en esta materia, sobre el registro

y la homologación de los productos fitosanitarios que se utilizan en la lucha contra plagas y enfermedades vegetales y en el control de calidad y determinación de residuos que pueden quedar en el producto como consecuencia de la utilización de herbicidas o plaguicidas. Tema éste muy importante porque puede generar, y está generando en ocasiones, afortunadamente en ocasiones puntuales, problemas en nuestro comercio exterior.

De cara al futuro, la política de sanidad vegetal que, en cierta forma, deriva de actuaciones anteriores, de las actuaciones intensificadas o innovadas en 1983, parte también de unas premisas de continuidad presupuestaria, de protagonismo de los agricultores, de coordinación con las Comunidades Autónomas, al igual que he señalado antes en sanidad animal.

En base a esas premisas y en base a las situaciones fundamentales en lo hecho en 1983 y en las tareas conjuntas, de trabajo en común, que se están realizando con las Comunidades Autónomas —porque tanto uno como otro temas no admiten espera y exigen una actuación coordinada, conjunta y solidaria de todas las Administraciones públicas—, se está trabajando en común y se están poniendo a punto nuevas actuaciones, nuevas acciones y nuevas medidas, que permitan superar las disfuncionalidades que se han ido constatando.

Y en esa línea de futuro en materia de sanidad vegetal no sólo se va a proseguir e intensificar la prevención o la lucha contra las plagas y enfermedades que de forma muy rápida he mencionado, sino que se van a proseguir e intensificar las acciones de inspección sanitaria, tanto en el control de productos de importación como en el control de productos exportables, habida cuenta la existencia, y más cada año que transcurre de limitaciones u obstáculos comerciales fundamentados en cuestión de sanidad vegetal.

Se actúa también en esas otras vertientes o enfoque del sistema fitosanitario que antes he enunciado y que corresponden al producto que se utiliza en la lucha, a la industria que obtiene el producto, tanto respecto a la vertiente interior, o a la incidencia interior, de los problemas de sanidad vegetal, de las plagas y enfermedades vegetales, como a la incidencia en el mercado exterior. Y no sólo en lo que es puramente lucha o prevención o en el puro tratamiento, sino también en la potenciación de aquellos elementos, como laboratorios, estaciones de cuarentena o estaciones de aviso, que tan fundamentales son para su correcto manejo de los problemas sanitarios vegetales y para la obtención de unos niveles de saneamiento que sean aceptables y que permitan ponernos en una situación pareja con los países de la Comunidad Económica Europea.

Empecé con temas comunes a la sanidad vegetal y a la sanidad animal; aprovechándome de la raíz común de lo sanitario, he pasado, señor Presidente, señorías, quizá de una forma excesivamente rápida —el tema es muy variado y muy complejo—, a exponer problemas de sanidad vegetal y de sanidad animal, y quiero terminar conjuntando también los dos temas y recogiendo asimismo, porque son comunes, las premisas de la acción de futuro.

Dejar claro, en primer lugar, la voluntad política del Ministro de Agricultura y del Ministerio de abordar con firmeza y con continuidad estos dos temas y de prestarles todo el apoyo necesario, y abordarles sentando las bases, bases firmes, en profundidad, bases elaboradas en responsabilidad, en coordinación con todas las Comunidades Autónomas y en participación con todos los interesados en este proceso.

Voluntad —que creo que es lógica y racional— de abordar los temas en continuidad, porque no son cuestiones que puedan ser resueltas con milagros y con acciones puntuales. Se necesita una acción continua, permanente, una acción, si se quiere, humilde y modesta pero también inteligente y hábil.

No podemos acostumbrarnos a vivir con la existencia de determinadas plagas o enfermedades que nos están generando problemas importantes a nivel productivo, a nivel industrial o a nivel comercial, y soy de la opinión personal de que solamente podemos conseguir objetivos ciertos y positivos en ambas tareas si integramos voluntades, si enfocamos ambas cuestiones en su totalidad y en su globalidad y si sabemos incorporar a todos los integrantes, a todos los sujetos afectados por ambos problemas en esta acción que queremos abordar y que estamos ya abordando.

Entiendo que son unos temas que superan contingencias administrativas, incluso, yo diría, contingencias de Gobierno y que son problemas de sociedad y, por tanto, opinio personalmente que son problemas casi de Estado y que sólo en la medida en que conjuntemos los esfuerzos de todos y que consigamos esa participación, ese protagonismo de los ganaderos o de los agricultores y esa colaboración, integración y coordinación de esfuerzos entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, podremos conseguir que los objetivos marcados o que nos vayamos marcando en el futuro puedan ser cubiertos con entera satisfacción.

Quiero decirles, señorías, en nombre de muchas personas que están trabajando, con esfuerzo, con ilusión y que a veces desfallecen porque el esfuerzo que dedican y la ilusión que prestan a esta tarea no se les ven reconocidos socialmente o no obtienen como quisiera los frutos que ellos habían previsto, que existe un colectivo de personas que, insisto, trabajan con rigor, trabajan con esfuerzo y trabajan con ilusión, y creo que a esas personas se les debe prestar un reconocimiento social por la tarea y la ilusión que prestan a su servicio. Me consta que esas personas están dispuestas a trabajar, con igual o mayor ilusión que antes, cuando, como ahora, aunque, también en ocasiones, como antes, estén configurados unos objetivos, unas líneas instrumentales y unos propósitos de mejorar la sanidad animal o la sanidad vegetal.

Señor Presidente, señorías, perdón por la hora que he dedicado a mi exposición. Mis excusas, porque soy plenamente consciente de que, a pesar de haber dedicado una hora y de que posiblemente les haya cansado, es muy difícil, por no decir imposible, o yo me siento incapaz, que también puede darse el caso, esquematizar, sintetizar en esa hora un problema, que son dos, tan complejos y tan

diversos. Yo lo he pretendido, pero creo que me habré dejado muchas cosas en el tintero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general de la Producción Agraria.

Antes de pasar a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, querría hacerles la propuesta de que renaudáramos la sesión a las once y media, para que SS. SS. tuvieran tiempo de tomar un café y, de paso, reflexionar sobre las palabras del Director general.

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el turno de Grupos Parlamentarios y, como es costumbre, vamos a hacerlo, como siempre, de menor a mayor. Ya les he recordado al principio de la sesión que el tiempo de que disponen los Grupos Parlamentarios es de diez minutos, en relación con la intervención hecha por el Director general de la Producción Agraria.

De conformidad con ello, tiene en primer lugar la palabra don Gregorio López Raimundo, del Grupo Mixto.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias, señor Presidente. Agradezco el señor Director general su comparecencia y la información que nos ha dado. Yo simplemente querría formular tres preguntas.

En la información se han señalado como principales enfermedades de la ganadería la tuberculosis bovina y la brucelosis. Tengo unos datos aquí, aunque están referidos al año 1981, según los cuales la mamitis bovina y la parasitosis a la que se ha referido como enfermedades que no tendrían tanta importancia, en su momento, 1981 tuvieron mucha más extensión y supusieron unas pérdidas económicas mucho más importantes. Querría preguntarle cómo ha evolucionado, cómo está realmente esta cuestión, ahora? También quisiera que me explicara cómo habiendo sido la evolución de la peste porcina africana tan favorable entre los años 1977 a 1981, puesto que ha habido una disminución tan notable, sin embargo yo tengo aquí una información publicada a finales de octubre en la que, referida a este año dice: en el período de enero a septiembre de 1983 se han detectado 490 focos, que afectaron 127.300 animales, y se han concedido unas indemnizaciones de 396 millones de pesetas, frente a los 200 focos durante el mismo período de 1982, que afectaron a 44.460 animales y unas indemnizaciones de 132 millones de pesetas. A la vista de las cifras anteriores se comprueba que el número de focos se ha más que duplicado y los animales afectados casi se han multiplicado por tres. Me da la impresión que esto no aparece con suficiente fuerza en la explicación que se nos ha dado y en las medidas que se están tomando para superarla.

Finalmente, querría preguntar sobre un tema al que no se ha referido el señor Director general, que es la experiencia de la participación de la Comunidad Económica Europea en un programa para la erradicación de la peste

porcina africana en España. Un programa de cinco años, de los años 1980 a 1985, sobre el que también he encontrado una información entre mis papeles. Creo que sería interesante conocerlo, sobre todo teniendo en cuenta, los esfuerzos y las complicaciones que supone la perspectiva de nuestra entrada en el Mercado Común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Raimundo.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGARIA (Herrero Alcón): En primer lugar, quiero decirle a S. S. que no tiene que agradecerme por comparecer ante ustedes, primero, porque es mi obligación y, segundo, porque lo hago con mucho gusto.

Su primera pregunta se refiere a la incidencia de la mamitis y la parasitosis. Efectivamente, quizá en mi intervención me he centrado en los grandes problemas que nos diferencian fundamentalmente de los países de la Comunidad Económica Europea y quizá, por la rapidez a que me he visto obligado en mi exposición, en aras de la brevedad, he omitido el referirme a enfermedades como la que usted apunta. Ambos procesos, mamitis y parasitosis, suponen unas pérdidas muy importantes a la ganadería española. Sobre ellas se está actuando en campañas de acciones demostrativas que pongan al ganadero de manifiesto la necesidad de realizar tratamientos periódicos y de estudiar la rentabilidad que esos tratamientos le suponen a su explotación.

El enfoque que se está dando a estas campañas de lucha contra mamitis y parasitosis es un enfoque en la búsqueda de la formación de los ganaderos en estas dos cuestiones, y por tanto, las campañas que realizamos en una determinada área geográfica se circunscriben a una acción durante dos o tres años en la búsqueda de esa motivación de los ganaderos, y al cabo de esos años cambiamos de área geográfica de actuación y buscamos los mismos efectos formativos y demostrativos en otra área geográfica.

Puedo decirle que los Presupuestos dedicados en los últimos años a la lucha contra estas dos enfermedades han ido creciendo también. Su cuantía no es muy importante; en el año 1982 se han dedicado 50 millones y en este año alrededor de 75 millones de pesetas, en el caso de mamitis y, la parasitosis, alrededor de 100 millones de pesetas en el año 1982 y 115 millones en 1983. Pero en síntesis lo que buscamos —repito— es un efecto demostrativo, una labor formativa y llevar al convencimiento de los ganaderos la rentabilidad que supone la lucha contra estas enfermedades.

Su segunda pregunta hace referencia a una nota de Prensa en la que aparece una elevación de los focos detectados en peste porcina africana y las indemnizaciones correspondientes. Esto tiene una explicación lógica que voy a darle seguidamente.

En mi exposición creo que he dicho que una de las acciones que se habían realizado o puesto a punto en 1983 era una actualización de los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio por peste porcina africana. Esta

actualización ha supuesto el que se haya motivado una menor ocultación por parte del ganadero de determinados focos. También ha habido otra circunstancia puesta a punto en el año 1983, que es la instrumentación del seguro de peste porcina africana que ha introducido la empresa nacional de Seguros Agrarios como nueva área sujeta al programa de seguros agrarios, pero que incluso antes de la instrumentación oficial del programa en todo el territorio nacional, se habían iniciado algunas experiencias de seguro particular, concretamente en la plana de Vich, en donde ello ha supuesto también motivar a los ganaderos y evitar una ocultación que antes existía.

Su tercera pregunta se refiere a ¿cuál es la experiencia o la participación de la Comunidad Económica Europea en la lucha contra la peste porcina africana? La Comunidad Económica Europea nos ayuda, y al ayudarnos se ayuda a sí misma, desde 1966. Es decir, no es una ayuda altruista; ellos tratan de coadyuvar a la lucha contra la peste porcina africana en España para tratar de evitar que esta peste pueda llegarles a ellos si es que no les ha llegado. Desde el año 1966 o quizá desde los años 1967 ó 1968, no recuerdo la fecha exacta, ya se iniciaron unos contactos y unas ayudas a España para la lucha contra la peste porcina africana, primeros contactos que sirvieron para sentar las bases de un contacto más institucional, más programado y con carácter plurianual. Y así la Comunidad Económica Europea tomó el acuerdo de financiar y coadyuvar a la financiación de la lucha contra la peste porcina africana y solicitó en España la presentación de un plan quinquenal de actuación que fue discutido por los servicios veterinarios oficiales españoles con los servicios veterinarios de la Comunidad, y que fue aceptado por la Comisión de las Comunidades y aprobado por el Consejo de Ministros de la Comunidad por un importe de diez millones de unidades-cuenta y en. empezó a librarse a partir de 1981. Es decir, que en 1981 se recibieron las primeras ayudas; se han recibido en 1982 y sigue el ritmo de financiación por parte de la Comunidad que lleva en su inicio, como contrapartida, la elaboración de un plan quinquenal que fue aprobado por los servicios veterinarios de la Comunidad. Anualmente hay unos contactos, mas reuniones de seguimiento y evaluación de ese plan quinquenal.

Hasta el presente las ayudas prestadas por la Comunidad Económica Europea, a juicio de la misma Comunidad, tienen una utilización racional, y a juicio de la Comunidad Económica Europea y de sus servicios veterinarios la utilización de los recursos que ponen a nuestra disposición está coadyuvando y contribuyendo a la lucha contra la peste porcina africana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general. El señor López Raimundo tiene la palabra.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Muchas gracias.

Sólo hay una respuesta que, o yo no la entiendo o no me convence plenamente. Es la que se refiere a la situación de la lucha contra la peste porcina africana. Según entiendo en la respuesta, no es que aumente la enfermedad, sino simplemente que disminuye la ocultación que podía ha-

cerse en períodos anteriores. Sin embargo, yo tengo alguna información, referida a Cataluña, de que este año había extensión de la enfermedad y preocupación por la misma. De todos modos, reconozco que mi conocimiento es limitado. Yo sé que hay aquí colegas míos que tienen más información sobre ese tema, pero las cifras mismas que dan las estadísticas de una disminución muy significativa cada año hasta el año pasado incluido, y un aumento en los meses transcurridos de 1983 de esas proporciones, me hacen difícil aceptar que pueda ser debido exclusivamente a que hay una menor ocultación y que no haya también un aumento de la enfermedad. En ese caso, está claro que requeriría que hubiera también una política para atajar esa situación, si es que se da.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Raimundo.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): La información de que yo dispongo y el conocimiento que yo tengo del tema me han llevado a contestarle de la forma que lo he hecho.

Efectivamente, los datos estadísticos que nos constan sobre la aparición de focos declarados de animales enfermos y de indemnizaciones por sacrificios obligatorios revelan una disminución en los últimos años. Ha aparecido circunstancialmente un incremento en los focos declarados y, por tanto, en los animales enfermos y en las indemnizaciones por sacrificio obligatorio hay una aparición circunstancial en 1983 que suponemos, y esa es la información de que dispongo, que deriva fundamentalmente de las consecuencias de una modificación al alza del baremo por sacrificio obligatorio y de la puesta a punto del seguro de peste porcina africana que ha llevado a una menor ocultación de los focos existentes.

La actuación en peste porcina africana sigue con el ritmo que teníamos previsto, intensificándose todas las acciones que constituyen un bloque de actuaciones, que va desde mejora de las estructuras productivas de las explotaciones a la intensificación de las agrupaciones de defensa sanitarias. Se están consiguiendo en este momento logros importantes y se continúa con todas y cada una de las acciones previstas dentro del programa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Casademont, por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Gracias, señor Presidente.

El señor Director general dice que no debemos agradecerle su presencia aquí, yo le diré, por lo menos, que son muy interesantes, muy importantes estas comparecencias, porque con su información nos enriquece a nosotros, y creo que con nuestras opiniones también ayudamos a enriquecer al señor Director general y, por tanto, a las decisiones que puedan o deban tomar.

Intentaré utilizar mi tiempo un poco al hilo de lo que ha dicho el señor Director general y, al hilo de sus frases, ver si hilvanamos conclusiones.

Nos dice —con mucha razón— que no debemos acostumbrarnos a convivir con plagas y pestes. Evidente, señor Director general, es así; pero ocurre que, concretamente, con el tema de la peste porcina africana llevamos más de veinte años, y decir que no debemos acostumbrarnos me parece correcto, pero yo diría más bien que debemos des acostumbrarnos. Usted, al tocar este tema, nos dice que el señor Ministro, al tomar posesión, dijo que era prioritario —de esto creo que la semana que viene hará un año—, y nos parece muy bien.

Usted nos ha anunciado aquí un conjunto de buenas intenciones, de las que yo no dudo; nos ha anunciado una generalidad de cosas, que van a hacer; pero concretamente nos dice que había unas medidas tomadas, donde tenían sólo dos provincias como zona libre y no creo que se haya ampliado una más. Nos dice, al final, en una intervención muy emotiva, que hay un colectivo de personas en el Ministerio trabajando con ilusión, y añade que con la misma ilusión que antes. De acuerdo, señor Director general, con la misma ilusión, pero yo le diría que, por lo menos, con más eficacia, porque si es la ilusión que hizo que en veinte años no se consiguiera nada, diga a este colectivo que estamos muy agradecidos por la ilusión; pero que hace falta más eficacia, más decisiones y más medidas concretas, que nos ayuden a resolver este tema.

También ha dicho usted —creo que ha sido así— que en los años sesenta, cuando se dio un gran impulso a lo que llamamos ganadería industrial, concretamente a la porcina, surgió el problema, más o menos en aquel tiempo, de la peste porcina, pero que ello no ha impedido el desarrollo del sector. A esto no sé que sentido darle, porque si lo que ha querido significar es que el sector se ha desarrollado mucho y bien, correcto; pero que no ha impedido el desarrollo total que pudo haber tenido, yo esto no lo entiendo, porque, si se ha desarrollado bien, cómo se hubiera desarrollado si hubiera podido exportar productos transformados con libertad? Y al decir libertad me refiero sin las trabas que ha provocado la peste porcina africana. En la expectativa, en esta ilusión que también tenemos desde hace años —que ahora parecía que iba para bien—, y de golpe va a ser para mal, de la integración en la Comunidad Económica Europea, cómo se hubiera desarrollado pensando que podíamos estar con todas las garantías de un mercado de 300 millones de habitantes? ¿Cómo se hubiera desarrollado? Hubiéramos conseguido, seguro, mucha más inversión, porque si ha ido bien el desarrollo mucho mejor hubiera ido, aun hoy, porque evidentemente todavía tenemos la ilusión de que vamos al Mercado Común y a la creación de más puestos de trabajo.

Usted ha dicho, con mucho acierto, que muchos países aprovechan estas pestes o plagas para utilizarlas como auténticas barreras comerciales de protección a la importación de determinados productos. Evidentemente. Yo creo que la peste porcina africana nunca ha sido más que una barrera de protección a la entrada de productos, sobre todo en Europa.

La peste creo que se originó en Portugal hace unos veinte años, entró en España a través de la frontera, que estaba abierta; después, fue dispersándose por todo el territorio nacional, hasta que llegó a Cataluña, concretamente, que está en el otro extremo de España. Como la frontera francesa estaba cerrada, no pasó, argumentando que la peste porcina africana era un problema sólo de Portugal y de España, y por tanto en la frontera se cerró el paso.

Yo lo interpreto así, porque, si no, cómo se puede producir que los jabalíes —que pueden ser un vehículo conductor de la peste— que pasan por la frontera de los Pirineos no sean portadores de la peste al país vecino?

Usted se ha referido, emotivamente, también, a la ayuda que nos ha estado dando la Comunidad para luchar contra esta peste, y yo digo si no será una cantidad de dinero que les va muy bien para decir que esta frontera francesa se mantiene cerrada, que la peste nos la quedamos nosotros y, como estamos luchando con ella, por eso estamos recibiendo este dinero muy ufanos, muy tranquilos, y quizás aminorando los Presupuestos del Estado, canalizando lo que son las ayudas determinadas con las subvenciones. Las subvenciones están muy bien, pero, ¿no hubiera sido mejor rechazar esta ayuda y decir que no, que aquí esto se acaba?

Llegamos a este punto, me gustaría comentar que cuando estuvo en esta Casa, en el Congreso, no hace muchos meses, una Comisión de parlamentarios holandeses para tener una sesión conjunta con esta Comisión, yo, inocentemente, pregunté cómo se arreglaban para luchar contra la peste porcina africana. Yo creía que no iban a caer en la trampa (no sé si cayeron, pero la tienen, la tienen los holandeses, los italianos, los alemanes y los franceses; la tienen y han tenido sus focos también), pero me contestaron que es que allí no tiene importancia, que, cuando hay un pequeño foco, lo dejan ya automáticamente cancelado y no salen los productos de allí. Pero la tienen. En cambio, a nosotros nos ayudan para combatirla y llevamos todos estos años el sello de apestados, sólo como la barrera proteccionista que usted ha anunciado y ha dicho.

A mí me ha animado mucho oír que el señor Ministro tiene la voluntad política que ha manifestado. Tendrá que demostrarla, si dice que la tiene; pero eso es bueno. Nos dice que lo principal será —lo he apuntado así— una acción inteligente y hábil. Evidente, señor Director general, porque yo creo que sólo con una acción inteligente y con habilidad comercial —tal como usted ha dicho— podemos combatir la peste porcina africana, porque si queremos esperar la erradicación total de esta enfermedad, evidentemente no lo conseguiremos de otra forma.

El señor López Raimundo se ha referido a unos datos salidos en la Prensa. Tengo que decirle que a mí me preocupa mucho cada vez que en un periodo leo titulares diciendo que el veterinario equis o el director tal anuncian que han descubierto un foco más de peste porcina africana. Esto es bueno, porque a veces se anuncia esto antes de haber procedido a cualquier tipo de análisis para detectar si era evidentemente africana, porque en estos países europeos que la tienen o la denuncian muchas veces saben

que es africana, dicen que es solamente la peste clásica, y con esto van quedando ellos inmunes totalmente y, en cambio, con su ayuda y con su dinerito nos van colgando el mochuelo de apestados, impidiendo la entrada de los productos manufacturados a Europa.

Por tanto, señor Director general, usted, y supongo el Ministro, están en el buen camino cuando dicen todas estas cosas, cuando dicen que son barreras comerciales, cuando dice que hay que atacar estas barreras comerciales con inteligencia y habilidad y cuando dice, por ejemplo, que necesitamos un aval nacional e internacional de que esto se acabó. En ese aval nacional usted cita que tiene que ocupar un lugar importante el técnico —el veterinario, dice—, y es aquí donde también usted lo apunta. Por eso digo que creo que está en el buen camino.

Habla de la doble dependencia, evidente, y dice que van a resolverlo, de acuerdo. Pero fíjese que, como en todo, usted sólo nos anuncia buenas intenciones. Yo le digo: encantadísimo, señor Director general, resuelvan esta doble dependencia, ¿pero cuándo? Porque tendrán problemas y no los resolverán fácilmente, y tendrán oposición del mismo Cuerpo, ya lo verán. Entonces ¿qué va a ocurrir? Que otra vez uno por un lado, otro por el otro, volverán a denunciar casos que quizá deberían hacerse y volveremos a esta publicidad.

El aval nacional, evidentemente, debe venir de los técnicos, pero con una política muy clara, con la voluntad política que dice usted que tiene el Ministro, pero también con las decisiones políticas, que creo que en este tema son mucho más políticas que técnicas.

Usted nos habla del aval internacional, pero fíjese que otra vez nos anuncia una intención, correcto; necesitamos el aval internacional. Pero ¿cómo lo van a conseguir? Porque, claro, los problemas en el sector están también en Francia y en Italia, en Alemania quizá no tanto, pero en Holanda y Dinamarca mucho. ¿Cómo nos van a dar este aval? Porque ellos intención no la tienen y, por ejemplo, cuando yo le digo que en la frontera francesa es donde está cerrado el paso de la peste porcina africana, yo veo que nuestros amigos franceses no tienen mucha intención de abrir esta frontera, en todos los aspectos, inclusive en la posible entrada en la Comunidad Económica Europea, y éste será el motivo.

A veces yo pienso, subidos a este carro de poner trabas, ¿no podría ser, en algún momento, que aprovechando el que nosotros seamos el país con peste oficial, fuera el sector moneda de cambio en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea? Esto cuando usted dice que deja de ser un problema de Gobierno, que pasa a ser un problema de Estado, que hay que conjuntar voluntades. Eso es evidente, señor Director general, y en ello estamos todos dispuestos a ayudar, a colaborar, a hacer lo que sea. Pero no esperemos, porque cuando vengan las prisas de la negociación o de la posible entrada, quizá vengan a caballo de una inminente campaña electoral, no sé si alguien no repararía en que el sector fuera moneda de cambio para la entrada precipitada y mal negociada.

Por tanto, señor Director general, transmita al Ministro, que también estuvo aquí muy amable y con unas explica-

ciones muy simpáticas, pero también con generalidades, también sin concretar, que puede disponer de todos; yo represento a un sector que le digo que está a su disposición, el Grupo político nuestro, y yo creo que todos los Grupos políticos, pero, unámonos y vayamos todos en defensa de lo que creo que todos queremos, todos deseamos, que es la defensa del campo español, la defensa de la ganadería, la defensa del sector agroalimentario, que tiene que ser siempre —esta es una frase muy mía— la despena de Europa. Podemos serlo, pero tomando decisiones y no solamente con voluntad política, sino con decisión, con trabajo y con un objetivo muy claro y muy concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Ahora, señoría, soy yo el que le agradezco sus palabras y su aportación con las ideas de ahora y su ofrecimiento para colaborar e integrarse en esa acción de conjunto, porque yo sigo insistiendo en mis palabras, que pueden parecer generalidades, ya que, y no me causa rubor decirlo, me resultaría absolutamente imposible descender a concreciones en todos y cada uno de los temas de los que tengo una cierta responsabilidad administrativa o una cierta responsabilidad política.

Voy a tratar de comentar, de parafrasear, quizá no de contestar, porque usted ha ido preguntando y contestándose a sí mismo, sobre los extremos que ha señalado. He hablado un poco subliminalmente, y un poco también con una cierta discreción, porque le preguntaba hace un momento al Presidente si el «Diario de Sesiones» es público, y me dice que sí. Digo que señalaba que no debemos acostumbrarnos a estar y a convivir con la peste porcina africana o con otras enfermedades, y fundamentalmente me refería, cuando utilizaba esa palabra, a la peste porcina africana, y cuando decía no acostumbrarnos, evidentemente pensaba en desacostumbrarnos al cien por cien, o a señalar y a explicitar, con todos los avales suficientes y con todas las argumentaciones suficientes, que hemos dejado de acostumbrarnos a convivir con la peste porcina africana y que, en definitiva, la peste porcina africana no existe.

En toda mi exposición como portavoz, humilde portavoz de la voluntad política del Ministro, y que trasluce también el conjunto de tareas que yo creo que con alguna eficacia y con mucha ilusión estamos mucha gente realizando, quería señalar, insisto, todas y cada una de las acciones en generalidad, pero podemos entrar en algunos detalles que estamos llevando a cabo.

Hemos señalado que en estos momentos, y pese a la ilusión, los esfuerzos y la poca eficacia de la tarea realizada, solamente hay dos provincias en estos momentos declaradas como áreas libres de enfermedad, pero se está trabajando, y se tienen unas esperanzas o unas presunciones casi ciertas de que podamos deaclarar como libre de enfermedad hasta 10 provincias más de las indicadas, tratando de integrar provincias limítrofes y tratando de configu-

rar áreas superprovinciales que permitan demostrar, con argumentación suficientes y con avales suficientes, que hay áreas que pueden posibilitar una acción creciente de mejora y de incorporación de nuestros productos cárnicos de porcino hacia el mercado exterior.

Lo que tratamos es de que no sea toda España la apestada, utilizando sus palabras, sino, como en el caso de Italia, que en estos últimos meses ha declarado oficialmente la existencia de peste porcina africana para unas determinadas áreas y en estos momentos sólo la mantiene declarada, creo recordar, en el Piamonte y en Cerdeña. Y la Comunidad Económica Europea —bien es cierto que Italia está dentro de la Comunidad— admite la entrada de productos cárnicos que no vengan del Piamonte ni de Cerdeña, pero admite la entrada de productos cárnicos, por tanto, del resto de Italia, mientras que, hoy por hoy, toda España es la apestada.

Cuando yo he aludido a que el sector ha crecido y se ha desarrollado, S. S. me ha entendido perfectamente bien. Son todas SS. SS. conscientes del tremendo desarrollo de la producción de porcino en los últimos años. Obviamente el desarrollo hubiera sido mayor, si no en la faceta productiva, en la faceta de transformación y en la penetración o en la presencia de los productos cárnicos españoles en los mercados internacionales.

Si no hubiese existido la peste porcina africana o si apareciera la peste porcina africana hubiera desaparecido en los años en que el «boom» del desarrollo del porcino se produce, obviamente esa penetración se hubiera producido y el desarrollo de la industria de transformación se hubiera producido en mayor o menor medida y podríamos concluir que el desarrollo del sector porcino en su amplio conjunto hubiera sido entonces pleno y no como ahora, exclusivamente limitado a un aumento tremendo y muy positivo de la producción porcina nacional.

Se ha aludido a los recursos presupuestarios puestos a disposición de España por la Comunidad Económica Europea. Cuando he contestado al Diputado señor López Raimundo en relación con la pregunta que me ha hecho al respecto, he señalado que era una favor que nos hacían y un favor que se hacían ellos. Quizá pueda haber en esa aportación financiera, que tampoco es de un volumen desmedido —he dicho 10 millones de unidades cuenta en cinco años, dos millones de unidades cuenta anuales tampoco es una cifra importante— frente a la cifra presupuestada hoy para estas finalidades, una intencionalidad soterrada de carácter paternalista, de que España se constituya en santuario de la peste porcina africana y que sean los Pirineos el límite del santuario. Puede haber esa intencionalidad soterrada. Y esto lo relaciono con la voluntad política de adoptar en el futuro decisiones políticas y técnicas para tratar de, con inteligencia y habilidad —y quizá cuando he dicho habilidad no me he atrevido a decir en ese momento el adjetivo de comercial, pero estaba «in mente»—, en un plan serio, en un plan ejemplar, en un plan en que entren en juego todas las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, en donde tratemos de que las organizaciones profesionales agrarias, como representantes de los ganaderos asuman el plan para que

ese plan tenga una dotación presupuestaria muy importante, para que tenga ese Presupuesto una objetivación en su utilización clara, diáfana y definida, y que ese plan pueda contar con un aval de las fuerzas sociales españolas y que tratemos de conseguir, y coincido con S. S. en que será difícil de lograr, un aval internacional. Y que podamos decir que con un plan serio, programado, presupuestado, objetivado, realizado, elaborado y ejecutado en participación, en coordinación y en solidaridad podemos tratar de tener un argumento más sólido que el que teníamos hasta ahora para tratar de forzar o motivar, lo cual será difícil, a los servicios veterinarios y a las autoridades comunitarias de que se ha llegado ya a una situación en donde la peste porcina africana prácticamente ha desaparecido. Pero no basta, como ha señalado S. S., con que se actúe con seriedad, con rigor, con Presupuesto suficiente, con objetivos claros, con inteligencia y con habilidad comercial, hace falta trabajar también con discreción.

En relación con los veterinarios, que es también una faceta muy importante del tema, he señalado que existen unas disfuncionalidades que son patentes y que las personas que conocen el tema, que viven el tema, que tienen contacto con la realidad de la producción cárnica española y con la realidad de la sanidad animal lo conocen perfectamente. Y he señalado una de las disfuncionalidades, no todas, de las existentes. Ahí también se está trabajando en estos momentos, y tanto en el Ministerio de Sanidad y Consumo como en el Ministerio de Agricultura hay un grupo de trabajo tratando de ver cuál es el futuro papel de los veterinarios titulares y cuál es la adscripción orgánica, funcional y los objetivos que pueden cumplir en ese plan futuro de actuación.

Que son generalidades, que son buenas intenciones, yo lo que le puedo asegurar, desde mi modestia y desde mi sinceridad, es que son voluntades firmes que pretenden no quedarse en buenas palabras y en buenas intenciones, sino aplicarse y concretarse en decisiones políticas y técnicas que nos lleven a buen puerto.

En este sentido, yo lo único que puedo señalarle es que convoquen al Director general de Producción Agraria dentro de tres años para valorar lo que se haya hecho en cuanto a decisión política y decisión técnica, y que se valore y se juzgue en ese momento la eficacia de la labor. Quizá no con tres años de diferencia, porque en el supuesto, que yo no creo en él, y sigo hablando con sinceridad, de que no se hubieran conseguido todos los objetivos en su plenitud, a lo mejor en la parte no cubierta por estos objetivos habríamos perdido tres preciosos años. Yo, desde mi posición, lo que sí puedo ofrecerle, y supone un reto a mi persona y a todas las personas que trabajamos en este tema, pero supone también un acto de responsabilidad y respeto a la Cámara, es que pueda haber unos contactos para ir valorando periódicamente la marcha de las acciones derivadas de esa voluntad política que he manifestado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general. El señor Casademont tiene la palabra.

El señor CASADEMONT I PERAFITA: Muy brevemente, señor Director general, para hacer una pequeña rectificación a una información que nos acaba de dar en la que nos dice que si no hubiese existido el freno de la peste porcina africana, el desarrollo del sector se hubiera producido más en la transformación que en la producción. Yo creo que usted está en un error, por un motivo. Usted no debe desconocer que las industrias transformadoras del sector, mataderos, salas de despiece, industrias transformadoras, etcétera, están más o menos a un 40 por ciento de utilización de sus efectivos. Por tanto, más desarrollo aquí sería difícil. Además, se está intentando la reestructuración en algunas de ellas porque pasan verdaderas dificultades y dada su cuantía, sus instalaciones, sus inmovilizados, no pueden trabajar las ocho horas del día. En cambio, en el sector de producción no hubiera sido así porque al tener la válvula de escape de salir en vez de entrar, ya que también se ha importando muchas veces en años anteriores, inclusive equivocadamente y en momentos no favorables, seguramente que por ahí se podría haber desarrollado mucho más. Esta es una apreciación muy personal que no sé si el señor Subdirector general la comparte conmigo.

Usted dice que la cifra de ayuda de la Comunidad Económica Europea no es importante, es casi simbólica. Analicemos bien las cosas. Usted pone en duda, y yo también, y muchos de los asistentes también, el motivo de esta ayuda. Analicémoslo bien. Quizá llegue el momento en que, con esta habilidad que usted dice y que yo comparto, tengamos que decir basta, se acabó, porque necesitamos este dinerito, porque es dinerito al fin y al cabo; usted lo dice y yo lo comparto.

Respecto a la inspección veterinaria, usted dice que hay una comisión que en estos momentos lo está estudiando. Afróntenlo, pero pongan en primera línea una cuestión muy clara: de quién depende la inspección, quién va a pagar a los técnicos que tengan que dar fe de lo que ocurre en las granjas, en los mataderos, en las fábricas, en las guías sanitarias o en el documento que sea para transportar producto. Este señor tiene que estar pagado por el Estado. Este señor tiene que ser el verdadero inspector del Estado, y en este momento, este señor está pagado, porque si no no viviría, por las mismas industrias, por los mismos granjeros, etcétera. Esto no es correcto, y usted lo sabe. Cuando afronten el problema de calificar de una vez la inspección, afróntenlo de verdad. Yo he pasado personalmente a veces casi una semivergüenza, por decir algo, cuando vienen esas inspecciones tan duras de los países europeos para poder exportar, y revisan industrias de nuestro país, revisan mataderos y cuando acaban dicen: estupendo, fabuloso, no hay ningún fallo. Y cuando hablan con los inspectores veterinarios y averiguan cómo funciona la inspección, a partir de ese momento dicen: ustedes no son aptos para exportar.

Por tanto, cuando afronten este problema háganlo con valentía, porque es primordial si queremos ser suministradores de Europa y de Estados Unidos, que es donde está los mercados consumidores.

Por último, señor Director general, sólo una cosa y ésta

si que se la critico. No nos diga que va a venir dentro de tres años para decirnos si tenía razón o no. Usted lo acepta, más o menos, y yo insisto en que han sido generalidades lo que ha dicho. Ya lleva un año el Gobierno y ya es mucho para venir sólo con generalidades, tendría que haber venido con cosas concretas, pero es igual. Aceptémoslo hoy así y comprométase para dentro de tres o seis meses a venir aquí para decirnos: aquello que eran generalidades, ahora les puedo ya decir, punto uno, punto dos, punto tres, etcétera. Entonces le aplaudiremos, le diremos que muy bien y que el cambio se nota.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casademont. Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Cuando S. S. me ha parafraseado en la consideración que había hecho yo al desarrollo del sector, evidentemente me he explicado muy mal, porque coincido y comparto su criterio de que el desarrollo, en ausencia de peste porcina africana, hubiera sido más pleno, en toda la literalidad del término desarrollo, no concibiendo el desarrollo como muchas industrias, o como mucha capacidad de transformación, sino como una utilización racional y económica de la capacidad instalada. Y no sólo de la capacidad industrial, sino de la presencia de los productos elaborados en esas industrias en los mercados exteriores.

No es que minusvalore ni desprecie en absoluto, sino que valoro y en cierto modo también reconozco, a pesar de las ciertas reservas que se han suscitado aquí, la aportación económica de la Comunidad, y reconozco y valoro también lo que puede ser más importante de cara a la obtención de ese aval internacional, que insisto que será difícil de obtener porque es una barrera comercial atípica, no sólo en este país en su relación con la Comunidad. Es práctica usual en todos los países del mundo el utilizar los problemas sanitarios, animales o vegetales, como barrera comercial para establecer unas dificultades y unos listones a la entrada de productos foráneos.

Lo que valoro mucho en los contactos que estamos estableciendo y que ya tenemos establecidos que son casi permanentes con los servicios veterinarios de la Comunidad, que no son órganos decisorios, pero tienen su importancia, es el contacto, incluso personal, entre servicios veterinarios españoles y los de la Comunidad. El que conozcan que estamos trabajando con seriedad, que queremos trabajar con más rigor y queremos trabajar con unos objetivos, ese contacto permanente, incluso, insisto, a nivel personal, puede facilitar el desbloqueo y ayudarnos a nosotros a solucionar unas decisiones políticas de carácter comercial por parte de la Comunidad.

Somos conscientes, señoría, de que en ese análisis de las disfuncionalidades existentes en las actuaciones administrativas, está la dependencia de los veterinarios titulares, esa doble dependencia que existe actualmente. Somos conscientes que habrá que definir quién paga a los veterinarios, los mataderos, las industrias cárnicas, y somos conscientes de que cuando hemos traído los servicios

veterinarios de la Comunidad al objeto de homologar determinados mataderos para la exportación de productos cárnicos españoles a Europa, se fijan, primero, en problemas que yo simplifico y analizo si determinada sala está alicatada hasta el techo o no; pero esos problemas operativos del interior de la industria son fácilmente resueltos, se establece y se propone un calendario para la resolución de esas pequeñas disfuncionalidades internas, pero inmediatamente se entra en la inspección de esos veterinarios, y el pago por el Estado de los inspectores de esos mataderos.

Creo recordar que es en enero o febrero cuando viene una nueva misión de los servicios veterinarios de la Comunidad para analizar unos determinados mataderos, un corto número de ellos que se han propuesto, de común acuerdo entre la Administración y las empresas propiciarias o gestoras, para tratar de tomar una decisión definitiva sobre la idoneidad de los mismos de cara a su valoración para la exportación a Europa de los productos que elaboran, y tenemos esa fecha tan próxima como finales de enero o febrero para, de común acuerdo, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Agricultura, adopten una decisión para que al menos los veterinarios de esos mataderos puedan cumplir con esos requisitos que exige la Comunidad Económica Europea.

Le he dicho, señoría, que podría ser útil que el Director general de la Producción Agraria viniera dentro de tres años, pero se habrá dado cuenta que inmediatamente he corregido, comprobado y constatado que cuán largo me lo fiáis. He rectificado diciendo que se puede establecer un seguimiento periódico de las cosas concretas que creo que ya se han hecho algunas, y tengo la plena confianza de que en períodos de seis meses, por decir un tiempo, podrán presentarse a esta Comisión resultados concretos. Sin triunfalismos, porque yo estimo que en un tema tan complejo, diverso e importante como este se cometerán errores, habrá que echar tres pasos para adelante y uno para atrás en algunas cuestiones, pero creo que eso es natural, ya que plantearnos sin realismo y sin pragmatismo una cuestión de esa índole sería tirar piedras contra nuestro propio tejado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

En ausencia del Grupo Centrista y de la Minoría Vasca, tiene la palabra don Pablo Paños, en representación del Grupo Popular.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Director general, como leal oposición, me opongo rotundamente a que no acepte la gratitud de esta Comisión, que la merece, no por la obligación de venir, que ya lo ha manifestado, sino por el gusto con que acude.

Quisiera llevar la línea de mi exposición de la forma general que la ha llevado el señor Director general, y no quisiera caer en el matiz de determinadas cifras de determi-

nadas posiciones concretas, tanto en materia de sanidad animal como de sanidad vegetal. Quisiera arrancar de la situación que él nos deja.

Según el señor Director general, las líneas del futuro afectan en la comparecencia ganadera, a los tres supuestos de coordinación, asociacionismo, objetivos claros y a planes concretos. Estos son los factores de manejo para marcar una política sanitaria, que en este momento el Grupo Popular afirma que no existe.

Por otra parte, antes de entrar en el tema fundamental de mi exposición quisiera referirme a la última parte del debate del señor Casademont y de los que me han precedido, que a lo largo de mi exposición, el señor Director general observará que los toco desde el mismo o desde distinto punto de vista.

Estoy de acuerdo con el señor Director general: las fronteras se usan como barreras comerciales atípicas por los importadores. Pero esto es algo que está pasando y que ha pasado siempre, no voy a decir que no, porque no existe una política sanitaria definida en España, mientras sí existe en la Comunidad, e incluso en Portugal, que tiene peores infraestructuras y peores servicios inspectores que nosotros. Me explico.

Lo ha dicho el señor Casademont y también el Director general y estoy de acuerdo. ¿No se dan cuenta de que España no es solamente la barrera defensiva de las enfermedades que vienen de África del Sur hacia el norte de Europa, sino que es también la barrera defensiva de las enfermedades que vienen del centro de Europa y de la Comunidad, hacia África? España se ha convertido en un sistema tampón, en una superficie de defensa de los intereses de otros países, concretamente los del Mercado Común y de Francia, y no sólo con la peste porcina africana. Ustedes han sacado una resolución en el mes de julio contra la fiebre aftosa, en la que obligan al sacrificio en las zonas de seguridad fronteriza a favor de Francia y Portugal, y dice que solamente podrá realizarse el sacrificio en las provincias españolas, manifiestamente discriminadas en perjuicio de la sanidad española y en beneficio de la sanidad de Portugal y de Francia. Por supuesto, señor Director general, sé que esto es consecuencia de los convenios de higiene y sanidad pecuaria y de higiene y sanidad veterinaria con Francia y con Portugal, pero he aquí cómo la política sanitaria de los otros países induce a la nuestra a una desviación de nuestros propios intereses. En definitiva, a España por su situación geográfica, no hay quien la salve ni antes, ni hoy ni mañana de ser la plataforma de detención de las enfermedades del centro de Europa, como sucede con la fiebre aftosa o las enfermedades que vienen de África. Por tanto, hay que sacar partido de esta situación en el sentido práctico de explotación económica.

Se ha dicho que las ayudas del Mercado Común en la lucha contra la peste porcina africana son simbólicas y que no son efectivas ni sustanciales. En consecuencia, es necesaria una política exterior de comercio de productos animales y agrarios totalmente decidida, porque estamos trabajando para la Comunidad. En este sentido, señores, si no hay una política sanitaria, no existe posibilidad de solucionar esta situación ni siquiera dentro de unos años.

Señor Director general, yo deseo que nos veamos aquí dentro de unos años para traer unas cifras, que no serán mucho mejores que las que ahora nos presenta, pero no precisamente por la incompetencia, ni muchísimo menos, de los directivos del Ministerio de Agricultura, ni por la incompetencia de las técnicas que trabajan en este área, sino sencillamente por falta de una política sanitaria.

Antes de centrarme en todos los temas en los que creo que falla la política sanitaria, tanto animal como vegetal, quisiera sentar algunas premisas. La primera —y creo que tanto el señor Director general como los miembros de la Comisión estarán de acuerdo conmigo— es que el puro conocimiento de los defectos puede darnos mayor organización y mayor operatividad. El deseo único del Grupo Popular es fomentar la ganadería, hacerla más productiva, de dotarla de una rentabilidad que no tiene hoy. Naturalmente, basándonos en la sanidad en este momento, el Grupo Popular no pretende otra cosa. Pocas diferencias de filosofía política y de estructura de sociedad nos va a marcar una posición sobre política sanitaria. La política sanitaria es un problema que no marca ningún tipo de sociedad. Por tanto, no se pueden hacer diferencias políticas, y esto quiero que lo entiendan bien.

Nuestra posición está basada en el estudio y en la génesis de todos los problemas que la sanidad acarrea.

La segunda premisa que quiero poner de manifiesto es que en la política sanitaria no hay azar. La política sanitaria tiene que tener génesis, tiene que tener programas y, sobre todo, tiene que tener orden, coordinación, tal y como ha dicho el señor Director general.

La tercera premisa a la que me voy a referir son las cifras que el señor Director general ha señalado en su exposición. Me parecen correctas y creo que han sido expresadas a plena satisfacción, pero en política sanitaria de cualquier tipo, animal, vegetal e incluso humana, no podemos remontarnos en el curso de nuestra historia —ningún país lo ha hecho nunca— para hallar la primera razón de la situación actual. La historia de la epidemiología y de la citopatología es un factor más a tener en cuenta, pero no podemos remontarnos a ella como causa principal de la situación actual, y al señor Director general lo ha manejado como un factor más.

Y por último, permítame con todo respeto —no tome mi frase con gran agresividad—, que le diga que creo que la demagogia de la ineficacia, en todos los estamentos sociales y políticos, consiste en la promesa del futuro.

Con estos cuatro principios, yo quisiera centrarme, si puedo —porque el señor Director general ha tenido dificultades de capacitación para expresarse en el largo tiempo que se le ha concedido, y lo comprendo, ya que los temas eran muy complejos, aunque creo que yo también tendré muchísimas dificultades— en determinados temas y acogerme a las líneas generales expuestas por el señor Director general.

El señor Director general ha señalado —y se ha dicho de otro modo, pero no sé si lo ha querido expresar así— que existen factores psicológicos por falta de inteligencia y de otras cosas y que existen dificultades en la aplicación de las medidas sanitarias, vegetales o animales. Esto ha

existido siempre, señor Director general. Si se refería, no lo sé, al absentismo ganadero, he de decirle que el absentismo ganadero ha existido siempre; el absentismo ganadero es un factor consustancial con la realidad de la sanidad, es otro factor más de manejo. Yo puedo asegurarle —y el señor Director general lo sabe— que las asociaciones agrarias estarían deseando colaborar, como muy bien le consta por los conciertos, en toda medida sanitaria. Pero lo que si le digo también es que el absentismo se produce por el incumplimiento de las Leyes por parte de los propios servicios oficiales, que deben ser ejemplares. El absentismo se produce cuando no existe, como el señor Director general ha dicho, una continuidad de la política —punto de vista con el que yo estoy de acuerdo— y se ven unas consecuencias posteriores que no responden a lo que se dice que es la vida en la Administración. Porque, en definitiva, señor Director general, el hombre político no señala lo que es en realidad, y lo que hay que tener en cuenta son las consecuencias que deja, y la sanidad se mide por las consecuencias que actualmente tenemos.

No admito, ni mi Grupo tampoco, esa inculpación al ganadero. Sabemos que el ganadero está deseando colaborar y esa tendencia que llevan implícitas las concertaciones con el Ministerio nos parece efectiva y positiva.

Por otra parte —y el señor Director general y yo debatimos en la Comisión de Presupuestos la distribución de los mismos— entendemos que tampoco responde a una aplicación de una política global determinada, porque la distribución de los Presupuestos, señor Director general, es imperfecta, como probablemente conoce el mismo señor Director general. Efectivamente, hay que cerrarlos y hay que hacerlos. Yo estoy seguro de que las distintas secciones y servicios habrán solicitado muchísimo más Presupuestos del que se les ha concedido, soy veterano en la Administración y conozco estos problemas. Pero luego viene una distribución, y la distribución de los Presupuestos solamente tiene que responder a una política sanitaria.

Señor Director, me parece muy bien que exista una línea de objetivos; si no hay objetivos para cubrir, difícilmente puede haber una política. Me parece muy bien el conocimiento de los problemas actuales y de su situación, me parece muy bien una planificación, porque sin objetivos, sin planificación, sin programas y sin Presupuestos, por supuesto, no existe proyecto ni existe política sanitaria. Pero la política sanitaria es previa. Hay que saber a dónde vamos a ir, qué objetivos vamos a cubrir después, qué planificación vamos a hacer para cubrirlos, qué programas vamos a hacer para desarrollarlos y qué Presupuestos vamos a aplicar para estas consecuencias, y hoy no es así.

No me voy a detener en el debate de los Presupuestos, pero, señor Director, usted sabe perfectamente como yo, que ha habido que tirar de Presupuestos como el de medidas complementarias para pagar indemnizaciones de peste porcina africana, o de otros números conceptuales, para pagar vacunas de brucelosis y de fiebre aftosa; es decir, ha habido un tráfico de Presupuestos que evidencia claramente que en 1983 —ojalá que de aquí en adelante

ustedes hagan una buena política sanitaria— no ha habido una política sanitaria seguida, ni objetivos conocidos a cumplir, ni siquiera objetivos presupuestarios porque, de haberla habido, no habría habido necesidad de realizar esta transferencia de créditos. Podría decir que ustedes mismos estimaban —y voy a indicarlo aunque quiero huir de las cifras— expresado por el señor Ministro en esta Cámara, en cuatro millones de dosis la vacuna para la campaña actual de erradicación de la brucelosis. Nosotros mismos le dijimos en aquel momento que eran necesarios trece o catorce; se nos dijo que no, y han sido catorce millones de dosis.

Luego esto es consecuencia de que no hay una política sanitaria definida. Existe mucha legislación, existen muchas normas legislativas. Existe todo lo que usted quiera, pero no hay una política concreta, una política sanitaria definida y, en consecuencia, no puede desarrollarse un programa como el de la erradicación de la fiebre aftosa que falló en muchas cosas, como el señor Director general sabe.

Finalmente, quiero referirme a los tres principios que voy a desarrollar, y ya me avisará el señor Presidente cuando se me acaba el tiempo. Entre ellos, quiero hacer mención a la falta de coordinación. La falta de coordinación existe entre las distintas administraciones. No me voy a referir, no quiero mencionarlo, precisamente porque tengo la dignidad y el orgullo de ser veterinario y pertenecer al Cuerpo Nacional de Veterinarios, y he sido también titular muchos años— ni a hacer la defensa de un sector profesional. No hace falta; se defiende con su propia competencia. Yo me refiero más a la falta de coordinación en las distintas Administraciones. Este es un problema difícil; lo sabemos, pero, señor Director general, yo pregunto a nuestro señor Ministro los casos de fiebre aftosa que hay en Cuenca y me contesta que no hay ninguno el mismo día en que el Consejero de la Comunidad Castellano-Manchega me contesta que hay dos; mejor dicho, no me contesta, sino que lo publica la Prensa.

Puede suceder que no esté declarado el foco, y puede suceder que lo haya declarado la Comunidad. Lo cierto es que hay una incongruencia, sencillamente de información, que denota prácticamente una desconexión entre los servicios. ¿Qué pensará usted? Yo sé lo que pensará y lo pienso yo también. Y, repito, pongo defectos para que haya organización, no organización en los defectos que pongo, para exponer éstos. Cuando yo pregunto al señor Ministro de Sanidad respecto al control de los fraudes en los mataderos o el uso de finalizadores, se me contesta que existe una cantidad determinada de fraudes detectados en los mataderos, y a la misma pregunta, con intenciones estrictamente comerciales, no sanitarias, se me contesta en el Ministerio de Agricultura que no existe ningún problema y dan unas cifras de diagnósticos laboratoriales que no coinciden con las del señor Ministro de Sanidad.

Yo, español, que represento a un sector del pueblo español, tengo que pensar que no hay coordinación. No hay coordinación entre las distintas administraciones y muchísimo menos, como hemos dicho antes, las hay con las autonómicas. Sabemos que el problema es difícil. Usted

ha dicho que en estas reuniones están intentando que haya coordinación, y eso es deseable. Mantendremos nuestra crítica de que no existe coordinación hasta tanto que con estas situaciones actuales que usted va a plantear, o que va a plantear el señor Ministro, nos convengan de lo contrario, y vuelvo a repetir que es muy difícil.

Señor Director general, quisiera decirle que la situación actual que usted ha definido continúa en estos índices: pérdidas económicas, por la calidad, me refiero; esto es evidente, es una materia más de valoración técnica que otra cosa. Disminuye, ha dicho usted, la productividad del proceso productivo, evidentemente. Continúa el cierre en las fronteras, como se ha dicho aquí, con la peste porcina africana y con la fiebre aftosa, aunque sea de modo más temporal. Existe una gran distancia del estado sanitario de nuestro país con relación a los países del Mercado Común. No existen hoy zonas carenciales de tuberculosis y brucelosis, por las zonas que usted ha mencionado.

Hay otra cosa importante, para mí importantísima. El señor Director general ha aludido a que, en cierto modo, la política sanitaria es una política de Estado, en algunos momentos. Efectivamente, habrá circunstancias —el señor Director lo sabe perfectamente y yo lo sé también— en que no existan declaraciones oficiales de determinadas enfermedades, por política de Estado. Pero ¿quién determina la política de Estado? Tendría que ser, en todo caso, esta Cámara. No es de hoy el problema, es antiguo. ¿Quién puede decir que nosotros tenemos en España una enfermedad que va cada vez a más —que se va dominando dentro de los medios extraoficiales que permite la no declaración— y quién determina esta no declaración? Señor Director, usted sabe perfectamente, como yo, que las embajadas en todo el mundo tienen sus agregados comerciales y agrarios, que conocen toda la información. Es absurdo pensar que en el Mercado Común no conocen las enfermedades que tenemos en España, aunque no estén declaradas oficialmente. Yo le puedo afirmar —porque para estar hoy aquí me he informado— que en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en Irlanda y ya no sé si en más países, estas situaciones se conocen. ¿Quién es el que determina, quién es el que dice que el Gobierno tiene facultades? Y que conste que si hubiera una razón de Estado suficiente, nosotros no nos opondríamos a ello.

Señor Director, esto promueve un mercado de carnes enfermas. Esto no cortará jamás ese tipo de enfermedades no declarables, porque, en definitiva, mientras exista una indemnización permanente y mientras no haya una política de reposición de los animales que sean sacrificados obligatoriamente, si es que tenemos cantidad suficiente en nuestros centros oficiales para reponer, esto supondrá un perjuicio en la aplicación de las campañas sanitarias, y este perjuicio, señor Director, deben cortarlo ustedes por el procedimiento que estimen oportuno.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, a título de información lleva quince minutos.

El señor PAÑOS MARTI: Señor Presidente, si me concede tres minutos, termino. Perdón, porque he querido adaptarme al tiempo.

En plan telegráfico, por si al señor Director general le sirve. Mantengo la falta de coordinación entre las distintas Administraciones, por lo que he dicho.

Señor Director, sigue el problema de los fraudes, eminentemente comerciales, no realmente sanitarios. ¿Qué es el servicio de fraudes? Es un servicio distinto y que tal vez no alcance a la competencia del señor Director general en el sentido en que yo lo expongo, pero existe este servicio, como el fraude comercial, que existe también por una política determinada.

Existe una falta de política de aduanas, de inspección de aduanas, porque usted sabe, señor Director, que hay dos puestos de inspectores de aduanas, el de sanidad y el pecuario. Dualidad de gastos, prácticamente con la misma función, esto no tiene sentido y hay que evitarlo.

Respecto a los laboratorios, yo diría que me produjo pena su escaso Presupuesto; el señor Director general ha dicho que ya se han terminado todos y él sabe que la instrumentación analítica está subiendo cada día, que los reactivos están subiendo cada día y que con la cifra presupuestaria —y no hablo aquí de Presupuestos, ya he hablado en otra ocasión— es imposible atender esto; pero respecto a la ayuda del Mercado Común, tengo que aplaudir, y aplaudo, la decisión que han tomado ustedes de estos becarios con subvención del Mercado Común; ha sido un gran acierto, pero estos becarios, señor Director general, hace ya dos o tres años que se están formando, son verdaderos especialistas y van a tener que marcharse a la calle por falta de plantillas orgánicas y presupuestarias de personal cualificado dentro de los laboratorios.

No quiero meterme en política de mercados y tampoco quiero meterme en política de campaña de tuberculosis y brucelosis, donde se puede ajustar todo en las líneas generales de la crítica que he hecho. Quiero decirle, señor Director general, que la garantía de las vacunas y antígenos es delicadísima. El señor Ministro ha expuesto —y lo ha hecho con buena visión— la necesidad de la no dependencia exterior, por ejemplo, con la soja. Señor Director general, estamos dependiendo de huevos con enfermedad, que se importan a España, con una gran fuga de divisas. Estamos en estos momentos adquiriendo antígenos de otras naciones, porque en España no se fabrican porque no son rentables, dado su poco uso. Aquí es donde tiene que llegar el Estado, aquí es donde tiene que llegar la Administración, porque el no utilizar antígenos nuestros produce tres perjuicios grandes: primero, divisas; segundo, dependencia en el tiempo, que no podemos cumplir con nuestros ganaderos, y tercero, sobre todo, que estamos poniendo en manos de la información ganadera extranjera nuestra situación sanitaria, porque al mandar los productos al Instituto Pasteur, como solemos hacer, en definitiva, los estamos poniendo en sus manos, mientras otras enfermedades, por razones de Estado, no las declaramos.

Con el uso de las vacunas no me voy a meter. El señor Director conoce todos los defectos, los fallos vacunales por falta de control de vacuna de campo; falta de protección al montaje de nuestra industria de sueros y vacunas. Si queremos evitar fuga de divisas, si queremos evitar una

dependencia de antígenos, de sueros y de vacunas del exterior, como sucede ahora, trácese un programa serio de política sanitaria, donde se fomente la implantación de la industria de sueros y vacunas en España, que hoy, como usted sabe, en la mayoría de ellas somos dependientes de firmas multinacionales.

Únicamente quisiera añadir una cosa, señor Presidente, que es importante para mí. En acuicultura vamos a tener una Ley de marco-cultura como se llama ahora. Señor Director, se están importando huevas con infección pancreática, para reproducción de truchas y, al mismo tiempo, se está hablando de un proyecto de Ley. Señor Director, no hay garantías sanitarias, ni legislativas, ni suficientes medios para estas importaciones. Señor Director, se ha importado aquí la enfermedad de septicemia hemorrágica vírica, con huevas infectadas, con importaciones de 400.000 pesetas la unidad de importación. Señor Director, la ostra española está desapareciendo, y está desapareciendo porque se importan ostras resistentes a unas enfermedades, pero portadoras de otras.

En cuanto a apicultura, el señor Ministro me dijo en una ocasión, como contestación a una pregunta, que los servicios del Ministerio de Agricultura no pueden ofrecer garantías para el control, vigilancia e inspección de la apicultura. Señor Director general, si no hay política sanitaria claro que no podemos cumplir. Márquese.

Renuncio al resto de las preguntas y quisiera que tuviera en cuenta nuestro compromiso con la Sociedad Internacional de Epizootias, con la FAO y con la OMS y el Código Sanitario, como recomendación, y con estoy doy por terminada mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Paños.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Voy a tratar de contestar, a ser posible con concisión y brevedad, al sinnúmero de preguntas, ideas y cuestiones que S. S. me ha planteado.

Le agradezco, de entrada, el que no me pregunte cifras concretas, no porque me quede simplemente en la generalidad, sino porque sin rubor reconozco mi imposibilidad personal de tener en la cabeza todas y cada una de las cifras de los múltiples temas que aquí hoy se debaten.

Voy a tratar de contestar, porque he ido tomando nota, en el mismo orden con que se me han planteado las cuestiones, aun a riesgo de reiterarme y repetir posteriormente respuestas a preguntas ya contestadas.

Señala S. S., en primer lugar, con rotundidad, que no existe en su criterio política de sanidad animal. Yo le contesto con la misma rotundidad que, en mi criterio, y en nuestro criterio, en el criterio del Ministerio, sí existe una política de sanidad animal, y que va a existir una política de sanidad animal cada vez más concreta, más definida y más objetivizada.

A lo largo de mi exposición he señalado, quizá de una forma deslavazada e inconexa, temas y cuestiones que en su conjunto configuran una política de sanidad animal.

He hecho un planteamiento, que luego S. S. ha recogido en alguna de sus intervenciones, en donde supero un planteamiento simplista de una situación coyuntural, o de una enfermedad, o de una plaga animal o vegetal concreta, y planteo la amplia gama y el amplio abanico de cuestiones que conciernen al fenómeno plaga, que conciernen al fenómeno enfermedad y que, en su conjunto, configuran una política de sanidad animal y de sanidad vegetal, y lo digo con la misma rotundidad, y permitame S. S. que al menos yo manifieste una absoluta rotundidad en la existencia de ambas políticas.

Señala que las barreras comerciales se producen hoy, porque no existe política de sanidad animal. Sabe su señoría, y lo ha señalado, como algunas otras señorías, miembros de esta Comisión de Agricultura, que esas barreras sanitarias no se han producido este año; han existido barreras sanitarias en el tema de peste porcina africana desde años anteriores, y este año se ha producido una situación coyuntural de cierre de frontera por parte de Suiza, que se levantó, y por parte de la Comunidad Económica Europea, que sigue vigente en estos momentos y que tengo la esperanza cierta de que incluso mañana pueda levantarse.

Que España, por su situación geográfica, actúa, digamos, como área tampón, eso es cierto y hay que partir de ese supuesto, no ignorarlo y tratar de explotarlo como él bien dice. Pero es una realidad de la que tenemos que partir y es un dato del problema que debe tenerse en cuenta en todo el proceso y en todas las actuaciones que vayamos a abordar.

Dentro de esa política de sanidad animal y dentro de esa política de sanidad vegetal que existe, he señalado en mi intervención que también hay un componente de política exterior sanitaria, que puede tener algunas disfuncionalidades, pero somos conscientes de ellas; quizá de las aportaciones de SS. SS. hoy, de los contactos que tengamos con las organizaciones profesionales, de los contactos que estamos teniendo permanentemente con las Comunidades Autónomas —luego me voy a extender sobre esta coordinación—, de todos esos contactos salgan también nuevas disfuncionalidades que tengamos que ir corrigiendo para ir perfeccionando una política, que existe, pero que es perfeccionable; que no es una política estática, sino que pretendemos que sea una política dinámica, adaptable a las circunstancias que se vayan produciendo, y que, aunque tenga un núcleo estático, tenga también la suficiente flexibilidad como para recoger las disfuncionalidades que en cada momento se puedan producir.

Digo que hay política sanitaria y digo que hay génesis, y que partimos de una situación y de una historia, que no es el factor condicionante, sino que, como muy bien ha dicho S. S., es un factor más, es un factor a tener en cuenta, y así lo hemos hecho. Nos fijamos unos objetivos, nos fijamos una programación, nos fijamos una coordinación, nos fijamos un respaldo presupuestario y nos fijamos una modificación, cuando sea preciso, de aquella normativa o de aquella instrumentación que perfeccione y «aggiorne», por decirlo de alguna manera, la política que queremos configurar.

Señala S. S., y creo que he recogido en su literalidad la frase, que la demagogia de la ineficacia es la promesa de futuro. Yo le diría a S. S. que lo que estamos haciendo no es prometer en el vacío, sino sentar las bases e ir modificando en cada momento las mismas para que la promesa sea una realidad, y configurar esa promesa de futuro, no sobre la base de la demagogia, ni sobre la base de la ineficacia, sino sobre la base de la responsabilidad y de la eficacia, lo cual no exige que en ocasiones cometamos errores.

Entendemos que en estos temas, quizá en todos, pero en estos temas fundamentalmente, no caben milagrerismo, ni caben improvisaciones. ¿Que va a haber dificultades? Evidente. ¿Que vamos a cometer errores? Evidente. ¿Que habrá que modificar y adaptar determinados aspectos de esa política sanitaria animal, o de esa política fitosanitaria a cambiantes condiciones o a situaciones diferentes de las de partida? Evidente. Pero lo que es cierto es que vamos a abordar el problema, y lo estamos haciendo, con eficacia, con responsabilidad, con seriedad, con rigor y sin ninguna improvisación.

Ha aludido luego a que en ocasiones, y lo reconoce, las disfuncionalidades o los defectos han aparecido por una falta de continuidad presupuestaria. Yo he aludido a la falta de continuidad presupuestaria en una etapa anterior, en donde había ejercicios económicos con un respaldo sustancial para el tema de sanidad animal o de sanidad vegetal; con ese respaldo presupuestario se conseguían capitales sanitarios, que se perdían al año siguiente como consecuencia de una disminución, porque no había programación en la dotación presupuestaria.

Ahora estamos planteando el tema, hay pruebas fehacientes, concretas y argumentales, y se está debatiendo en estos momentos un Presupuesto para 1984, en el que ya se demuestra que existe un creciente respaldo presupuestario sobre el anterior; en 1983 se mantuvo un incremento también importante sobre 1982; y he señalado que en el Comité de Inversiones Públicas, donde se debaten estimativamente y con un cierto nivel de provisionalidad los incrementos presupuestarios de ejercicios posteriores, en los Presupuestos de 1985 y 1986 hemos previsto ya unos incrementos presupuestarios sostenidos y fuertemente crecientes.

Al hilo de esta respuesta, contesto ya de paso a la inculpación, por decirlo de alguna forma, que hace de que en el Presupuesto de 1983 hubo necesidad de tirar de varias partidas presupuestarias para configurar un montante presupuestario suficiente para abordar los temas que en ese año se nos planteaban.

Evidentemente, el año 1983 ha sido un año atípico, incluso presupuestariamente, como SS. SS. conocen perfectamente; jugamos al principio con un Presupuesto de 1982 prorrogado; el Presupuesto de 1983 entra en vigor muy avanzado el año, en el segundo semestre, y, evidentemente, cuando se configura el Presupuesto de 1982-1983 no preveíamos que se iba a producir el grave accidente de 1983, de la fiebre aftosa, que ha obligado a tirar de otras partidas presupuestarias afines para subvenir a los gastos derivados de la lucha contra esta enfermedad. Pero en el

Presupuesto del año 1984 configuramos ya una partida presupuestaria muy importante, que S. S. ha reconocido en anteriores ocasiones que es sustantivamente importante; pero no excluyo el que en un Presupuesto para 1985, 1986 o 1987, aun siendo importante el montante presupuestario dedicado a sanidad animal, haya que recurrir, si sucede un evento imprevisto, a otras partidas presupuestarias para subvenir a las necesidades que lleven a acabar con el accidente en cuestión.

Señala que, aun cuando el Presupuesto sea importante, la distribución es imperfecta y dice que está convencido de que la cifra que aparece en el proyecto de Presupuestos para 1984, que ahora se está discutiendo en el Congreso, será inferior a la que hemos solicitado. Aunque parezca incomprensible y aunque pueda no entenderse suficientemente bien, yo le afirmo con toda seriedad y con toda responsabilidad que tenemos el Presupuesto que hemos presentado. Porque entendemos que este Presupuesto para 1984, junto con la previsión que hemos hecho para el Presupuesto 1985-1986, responde a los objetivos que nos hemos prefijado. Y queremos ser también responsables en la utilización de los recursos públicos que se ponen para esta finalidad.

Pasa luego S. S. a aludir al tema de la coordinación, y señala la importancia —y comparto su afirmación—, la necesidad y la urgencia de la coordinación con las Comunidades Autónomas. Su señoría afirma que es una coordinación difícil de conseguir y que lo estamos intentando. Yo ahí discrepo. Acepto y comparto la afirmación de que es urgente y necesaria la coordinación, pero discrepo en que lo estemos intentando. Yo creo que la coordinación existe. Lo que podremos hacer será mejorarla. La coordinación de hoy es mejor que la del año pasado y dentro de unos años será mejor, porque tenemos que jugar con una dinámica y con un pragmatismo, ya que, de lo contrario, seríamos absolutamente ilusorios. Nos sentamos periódicamente todas las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado. Estamos trabajando para la elaboración en común de los planes nacionales de erradicación de tuberculosis, brucelosis y peste porcina africana. Entendemos que si los elaboramos en común, también habrá una colaboración mucho más plena, decidida y eficaz entre todos. Hemos establecido un sistema de información permanente entre las Comunidades Autónomas y la Administración central del Estado y, a través de la Administración central del Estado, entre las Comunidades Autónomas entre sí para que en todo momento los servicios veterinarios de cada Comunidad Autónoma o los servicios fitosanitarios de cada Comunidad Autónoma conozcan la situación sanitaria animal o vegetal del resto de España. Y, de la misma forma que estamos sentados permanentemente trabajando en común y trabajando con seriedad, cometeremos errores y acertaremos en otras ocasiones. En el tema de sanidad animal, cada campaña nacional de sanidad vegetal se elabora en común entre todas las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado. Y no es un tema que hayamos puesto a punto el mes pasado, sino que venimos trabajando sobre él a lo largo de todo el año 1983, y esta coordinación se inició en el tema de la

producción vegetal, porque las transferencias a las Comunidades Autónomas se habían iniciado antes, incluso antes de 1983.

Cuando he señalado al término de mi exposición y como apreciación personal que entendía que la política de sanidad animal estaba fuera de una contingencia administrativa o de gobierno, he dicho que en mi criterio personal era una política de toda la sociedad, y luego he señalado que era una política de Estado, digamos, en una sinonimia de sociedad y Estado. Pero lo que pretendía señalar, porque lo creo firmemente, es que es preciso superar cualquier contingencia administrativa o de Gobierno. Por eso, con toda naturalidad y con toda sinceridad, he señalado en mi exposición que temas que forman parte de la política sanitaria animal o vegetal hoy derivan de las actuaciones que se revelan acertadas de épocas anteriores. Yo creo que eso es lo importante, que aprovechemos lo bueno de una situación anterior, corriamos los errores e introduzcamos las innovaciones precisas y que, en cualquier momento, con naturalidad y pensando en una política de sociedad y nacional, vayamos aprovechando lo que en cada momento sea aprovechable y pueda mantenerse de cara al futuro.

Ha señalado con certeza y con justeza S. S. que en el aspecto de sanidad animal, en el que fundamentalmente se ha centrado una de las restricciones que puede haber en la lucha contra determinadas enfermedades es el contar con una adecuada política de reposición. Esto forma parte también de la política que tenemos configurada: el fomento de unidades de cría, el establecimiento de mercados de ganado saneado para posibilitar a los ganaderos que sancen sus establos y que puedan contar con ganado saneado que puedan introducir en sus explotaciones, después de realizado el saneamiento o los sacrificios cuando sea menester.

Señala también S. S. que no existe suficiente coordinación en el tema de política exterior en cuanto a la inspección veterinaria en puertos, aeropuertos y fronteras, así como en cuanto a las aduanas, por la existencia de dos inspecciones. También esto forma parte del abanico de cuestiones que configuran el sistema zoonosanitario y, por tanto, la política de sanidad animal. Le puedo decir que es cierto que existe en estos momentos una duplicidad en la inspección sanitaria por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo y por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Eso es cierto en materia de política de importaciones y exportaciones de ganados y productos ganaderos, como también es cierto que en materia de inspección fitosanitaria en aduanas existe una doble labor por parte de la inspección dependiente orgánica y funcionalmente del Ministerio de Agricultura y de la inspección que depende del Ministerio de Economía y Hacienda. En este tema también se ha trabajado y en estos momentos tenemos elaborado un proyecto de Orden ministerial por la que vamos a disminuir el número de aduanas susceptibles de permitir la entrada y salida de productos ganaderos y de ganados y vamos a conjuntar en un acto único y, a ser posible, en una única persona las dos inspecciones. En el tema, pues, de la inspección fitosanitaria existe una

coordinación cada vez más estrecha, conducente a evitar una duplicidad en la inspección, en una vertiente calidad y en otra vertiente sanidad, que redundaría en una falta de agilidad y en un encarecimiento de ese servicio administrativo.

Es cierto que una de las aplicaciones de la dotación presupuestaria aportada por la Comunidad Económica Europea —y comparto su criterio de que es plausible esa utilización— es la financiación o el pago de los becarios que existen en los laboratorios de sanidad animal; exactamente existen actualmente 34 becarios, y somos conscientes de que tenemos que darles una solución administrativa para que no se pierdan en esos laboratorios. Y que conste que yo no rechazo la ayuda de la Comunidad y la valoro en lo que es preciso valorarla.

Alude S. S. al problema de la dependencia exterior en el tema de vacunas, antígenos, materias activas, formulaciones, en definitiva, todo el producto zoosanitario, el producto fitosanitario, añadiría yo también, que utilizamos nosotros y respecto al que efectivamente existe una cierta y en ocasiones importante dependencia del exterior.

En ese abanico de temas que he expuesto al principio de mi exposición también he señalado que era preocupación del Ministerio, en unión con otros Departamentos, buscar una racionalización, un fomento de la producción nacional de estos productos, siendo conscientes de las dificultades que esto tiene y siendo conscientes de que cualquier producto nuevo zoosanitario y fitosanitario requiere una dotación presupuestaria y una infraestructura de investigación. Por ejemplo, a título simplemente indicador y no con ánimo de soltar ninguna cifra, creo recordar que cada vez que sale un producto fitosanitario para su utilización con eficacia comercial, lleva detrás una inversión en investigación del orden de 150 millones de pesetas. Y no sólo la inversión en sí, sino una infraestructura y una capacidad de investigación que desgraciadamente sólo puede estar en estos momentos en manos de empresas extranjeras y, en ocasiones, de multinacionales.

Ha terminado su exposición con un tema de acuicultura, respecto al que reconozco paladinamente que no tengo ningún criterio ni ninguna respuesta. Ha aludido a la septicemia hemorrágica-vírica y no sé lo que es, realmente. Voy a tratar de enterarme y de conocer cuál es el problema que en estos momentos tiene la sanidad en acuicultura. Estoy seguro de que los servicios técnicos de sanidad animal se habrán percatado de la existencia de estos problemas y habrán abordado e incluido en la política de sanidad animal las acciones precisas para abordar las disfuncionalidades que puede haber, tanto en el tema de acuicultura como en el tema de la apicultura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Paños Martí. Le ruego que de forma telegráfica.

El señor PAÑOS MARTÍ: Empezaré por el final, señor Director. Me excuso de haberle dado un nombre técnico de una enfermedad. No es el problema del nombre de la enfermedad, es el problema de que estamos coaccionan-

do nuestra producción de ostras y de truchas, estamos dependiendo del comercio exterior y nos están importando enfermedades por falta, repito, de una política sanitaria.

Yo creo que el señor Director general ha coincidido conmigo en la exposición general respecto a los problemas; coincide también en que tienen que buscarse soluciones y afirma que hay política sanitaria. No. Lo que hay es un procedimiento, una legislación muy difusa. Señor Director general, no se ha cumplido la Ley de Epizootias, en cuanto a notificaciones y declaraciones, así como tampoco en cuanto a enfermedades interiores. Le puedo decir que en junio, según la estadística que nosotros hicimos, había 67 focos declarados por la Administración y 287 publicados por la Prensa. Si no se cumple nuestra propia legislación, si la Ley y el Reglamento de Epizootias están anticuados, hágase una Ley de bases de producción y sanidad animal y, de ese modo, habrá política agraria marcada por este Gobierno.

Señor Director, si ustedes reconocen que existe un problema con respecto al comercio exterior, se dan por satisfechos o aceptan la ayuda del Mercado Común y sigue existiendo el problema de la coacción, de la presión para la defensa de la sanidad de los países vecinos, no hay políticas sanitaria. Digase a dónde van.

Señor Director, usted dice que hay esa política sanitaria y el ganadero y el agricultor, en el tema fitosanitario, la desconocen por completo. Sabe el señor Director que muy recientemente hemos tenido un caso de una intoxicación animal, aunque no quiero hacer alusión concreta a ello, por uso de pesticidas prohibidos, distribuidos por determinados centros oficiales. Si el ganadero y el agricultor desconocen cuáles son, no los procedimientos, que sobre eso sí existe legislación, sino los medios, es que no existe política sanitaria.

Yo no quiero agotar la paciencia de mi admirable y respetado Presidente. Podríamos decir muchas más cosas que las que hemos dicho. Si ustedes creen que lo que hacen es sencillamente utilizar parte de la legislación, usar un procedimiento, yo diría que especulativo, en cada una de las enfermedades y creen que eso es hacer política sanitaria, nuestro Grupo cree, señor Director general, que debemos sacarlos del error. Pero si ustedes quieren permanecer en este error, dentro de tres años, ojalá venga aquí, estaremos en las mismas.

El señor PRESIDENTE: Señor Paños, le agradezco personalmente sus buenas intenciones.

Tiene la palabra el señor Director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Si para coincidir conmigo su señoría en que exista política de sanidad animal parte del supuesto de que de la noche a la mañana, los agricultores y ganaderos estén formados y capacitados en todas y cada una de las incidencias, de todas y cada una de las plagas y enfermedades, si cree que de la noche a la mañana, la legislación, que a veces es muy antigua —la Ley de Protección de Plagas es del año 1908—, toda la normativa debe

actualizarse, aplicarse e instrumentarse, si es así, coincido en que no hay política de sanidad animal ni vegetal.

Yo entiendo por política de sanidad animal o por política de sanidad vegetal el tener unos objetivos, el establecer unos programas que traten de cubrir en el tiempo, con realismo y pragmatismo, esos objetivos, el ir modificando, adaptando o innovando la normativa necesaria, el ir capacitando a los agricultores, el ir constituyendo agrupaciones fitosanitarias con ciertos ganaderos, agrupaciones de tratamiento integrado, el motivar el protagonismo del ganadero y del agricultor, el mejorar las estructuras administrativas, el mejorar la estructura presupuestaria y establecer unos Presupuestos crecientes y sostenidos, y el modificar y actuar sobre todas y cada una de las facetas que intervienen en ese sistema fitosanitario o zoonosanitario. Yo le aseguro a SS. SS. que existe una política de sanidad animal, que he tratado con peor o mejor fortuna de ir diseñando en mi exposición, y que existe una política de sanidad vegetal, y reconozco también que no es una política estática, ya que habrá que ir adaptándola con dinamicidad, con pragmatismo y con realismo a las circunstancias que en cada momento se nos vayan presentando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vancell.

El señor VANCELL TRULLAS: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Socialista, que me honro en representar en estos momentos, damos las gracias al Director general de la Producción Agraria, y voy a pasar a la exposición de mi Grupo en estos momentos.

En la última comparecencia en esta Comisión el pasado día 20 de octubre, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación nos anunció la realización de una sesión monográfica dedicada al tema de la sanidad animal y vegetal.

Por parte de algunas de SS. SS., en las intervenciones posteriores que siguieron a la exposición del señor Ministro, se realizaron una serie de afirmaciones críticas, que hoy han vuelto a reiterarse, que hacían, si cabe, más deseada esta sesión.

Después de la presentación que ha realizado el Director general de la Producción Agraria sobre la política de sanidad animal y vegetal, tengo que expresar la satisfacción de mi Grupo Parlamentario, porque estimamos que por vez primera se afronta un tema tan importante, con un conocimiento en profundidad del mismo, con criterios realistas sobre la situación actual y con unos compromisos en el tiempo para ir dando soluciones a los problemas existentes. Todo ello nos permite afirmar que existe un programa y unas líneas claras de actuación para afrontar estos problemas.

La dimensión económica y social de la sanidad lleva al actual Gobierno a garantizar tanta atención sanitaria como sea posible y, sobre todo, a que esta atención se traduzca en el mayor impacto positivo en el nivel sanitario del sector.

En el análisis de eficiencia de un programa es tan importante la cuantificación de beneficios como la de los costes que son disfrutados o soportados, respectivamente, por todos y cada uno de los componentes del sector. Por este motivo es fundamental que el agricultor o ganadero adquiera la conciencia de protagonista debiendo, como hace el programa presentado, considerar como premisa previa que sin la colaboración activa y responsable de los agricultores no es posible conseguir éxitos en este campo. Apoyamos totalmente esta línea y nos alegramos por el beneficio que supondrá para el sector el abandono de políticas paternalistas e intervencionistas que tan negativos resultados han producido.

Por otra parte, y en una economía como la nuestra, donde la escasez de recursos es un hecho económico, es una constante, tiene que existir una decisión política para comprometer recursos en programas determinados, y esta voluntad política, como ha quedado hoy reflejada y como con anterioridad había señalado el señor Ministro, existe: la sanidad constituye uno de los programas prioritarios del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación y tendrá de forma continua, para evitar pérdidas de capital sanitario, el respaldo presupuestario necesario para cumplir los objetivos marcados.

Es también un acierto importante la concertación que se está llevando a cabo entre la Administración central y Comunidades Autónomas para la elaboración de los Planes Nacionales de Sanidad, concertación que puede servir de ejemplo a otras áreas donde la coordinación, como ocurre en ésta, es imprescindible.

Es muy importante que el programa sea llevado a cabo con todo rigor y exigiremos el cumplimiento de los plazos marcados, tanto más importantes de conseguir en las fechas señaladas, ante la futura integración en la CEE, para evitar que los problemas del sector no se vean agravados por motivos sanitarios, máxime cuando en muchas ocasiones estos motivos sirven como excusa para adoptar decisiones meramente económicas y de proteccionismo.

Volvemos a insistir en el realismo del programa y somos conscientes de las grandes dificultades de partida, pero estamos seguros de que el Ministerio va a contar con el apoyo del sector, que también es consciente de la gravedad del problema sanitario y de las grandes pérdidas que para su economía representa la existencia de una serie de enfermedades que tienen necesariamente que ser erradicadas.

Estamos seguros de que la política que se está llevando a cabo y que va a ser reforzada en los próximos años es la adecuada, y que permitirá a medio plazo conseguir en nuestro sector el mismo nivel sanitario que en la actualidad tienen los países de nuestra área geográfica.

Asimismo, en el tema de sanidad hay que resaltar la importancia concedida en el programa a la inspección del comercio exterior. El creciente incremento del comercio internacional de animales, vegetales y sus productos, portadores potenciales de organismos nocivos, exige que dicho comercio sea sometido a la correspondiente inspección zoo y fitosanitaria con objeto de: en el caso de la importación, evitar que los productos importados puedan

ser portadores de organismos nocivos, lo que tendría una repercusión negativa para la economía nacional, especialmente en el caso de enfermedades o plagas inexistentes en el territorio nacional. En el caso de las exportaciones, garantizar a los países de destino que los productos exportados están exentos de organismos nocivos y cumplen, en cada caso, las condiciones específicas exigidas por dichos países. Estas actuaciones incrementarán, sin duda, el prestigio de los respectivos servicios y facilitarán en todo caso el comercio exterior.

Señor Director general, he de decirle que aquí no hay buenas intenciones. Creemos que la política del Grupo Socialista da lugar a hechos reales y que esta política va a llevar a buen camino y le deseamos que continúe en estas condiciones.

El señor PRESIDENTE: El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): En primer lugar, quiero agradecer a su señoría sus palabras.

En segundo lugar, es verdad que hay algunos temas a los que me he referido con exceso en mi exposición y, entre ellos, puedo destacar el protagonismo del ganadero, la importancia de la conjunción del ganadero y el acercamiento de la Administración al mismo, y al aplicador de los productos de lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales. Efectivamente, coincido con su señoría en la importancia del comercio exterior tanto en el tema animal como en el tema vegetal, y tanto en la vertiente importadora como en la exportadora.

Al hilo de esta exposición y analizando también anteriores intervenciones, veo que algunas de las cuestiones han podido quedar en el tintero, y me brindo a dar a sus señorías toda la información que precisen en cualquier momento, a los efectos de aclarar las dudas o interrogantes que puedan tener sobre cualquiera de estos temas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director general. Cumplido el trámite de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, vamos a ver rápidamente si algunos señores Diputados quieren plantear alguna cuestión. Yo les rogaría que, como suele ser costumbre, hagan la pregunta telegráficamente con la finalidad de que podamos terminar la sesión de hoy en torno a las dos de la tarde.

Tengo una relación de Diputados del Grupo Popular que quieren intervenir, así como del Grupo Socialista. Como es habitual, en primer lugar formularán sus señorías todas las preguntas y, a continuación, contestará el señor Director general.

En consecuencia, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Director general, yo quisiera hacerle una pregunta muy concreta: ¿Hay indicadores económicos y cuantificados y cuáles son, en el programa 220 de su Departamento, que permitan el seguimiento de dicho programa?

El señor PRESIDENTE: El señor Modrego tiene la palabra.

El señor MODREGO VICTORIA: Querría preguntarle al señor Director general si existe alguna norma, circular o instrucción de régimen interior que prohíba a las Jefaturas de Producción y Sanidad Animal u otros servicios de las Direcciones Provinciales del Ministerio facilitar información sobre aditivos y números de registro de fórmulas de piensos compuestos que estén autorizados.

El señor PRESIDENTE: El señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES HURTADO: Voy a formular dos preguntas muy breves, una relacionada con los pesticidas, en donde hay un desorden total en el mercado, ya que se siguen vendiendo pesticidas prohibidos y, además, no hay control de los pesticidas de la clase C. Quería preguntarle al señor Director general qué piensa el Ministerio respecto a este tema.

La segunda pregunta es por qué sigue el Ministerio vendiendo semen no probado a las ganaderías, con lo cual, aunque roza un tema un poco fuera de esta Comisión, se está degenerando nuestra ganadería.

El señor PRESIDENTE: El señor Ybarra tiene la palabra.

El señor YBARRA HIDALGO: Yo querría preguntar si oficialmente hay noticias de investigaciones que se han hecho a nivel de empresas privadas sobre la duración del virus de peste porcina en carne muerta o en carne cocida.

Yo tengo noticias de que en las provincias de Huelva y Sevilla se ha demostrado que a partir de tres meses en jamones o en carnes muertas no existía el virus. Por consiguiente, ¿por qué no se puede exportar?

El señor PRESIDENTE: El señor Llorens tiene la palabra.

El señor LLORENS TORRES: Señor Director general, ¿en qué fase se ha actuado en la tuberculosis bovina y cuántos han sido los bovinos diagnosticados en primera fase?

El señor PRESIDENTE: El señor Simón tiene la palabra.

El señor SIMON GUTIERREZ: Señor Director general, su exposición respecto al tema ganadero me ha parecido muy amplia, pero he echado de menos el aspecto agrícola. Hay un tema de una importancia tremenda, cuantificado económicamente. Así como una revista profesional cuantifica los daños en más de 25.000 millones de pesetas en relación con la tuberculosis, la brucelosis y la mamitis, yo no tengo cuantificado el daño, pero es muy superior a esta cifra el que producen los nematodos, sobre todo en los productos hortícolas en toda España. Nematodos que, como todos sabemos, vienen a reducir la producción de la

hectárea a un 50 por ciento sobre las tierras que no los tienen, y el costo de la hectárea para el tratamiento que, además, no es efectivo más que para un año, es del orden de unas 40.000 pesetas. Como incide fundamentalmente en productos hortícolas que, con vistas a la exportación, son los que más influencia y más valor bruto tienen y, por tanto, generan mayor mano de obra, es decir, son productos eminentemente más sociales, yo considero de una trascendencia brutal, y cuantificado no sólo en el aspecto social sino en el aspecto económico, este tema de los nematodos, así como, por ejemplo, también otro que es de una gran importancia y que no se ha tratado, pero que sería importante tenerlo en cuenta con vistas al fomento de la ganadería extensiva, cual es el tema de la fumigación del encinar y del alcornoque en relación con la lagarta y el gusano cabezudo, pues también deben de hacerse estas fumigaciones, estudiarse y planificarse en masas completas para evitar el contagio. Es decir, que no se hagan en masas pequeñas, ya que si no se fumigan las que están al lado, viene otra vez la extensión y no se ha conseguido nada. Considero esto importante económicamente y que se hable de ello.

El señor PRESIDENTE: Las palabras del programa le van a costar muy caras al señor Vicepresidente. *(Risas.)*  
Tiene la palabra el señor Tárrega.

El señor TARREGA BERNAL: Gracias, señor Presidente. Yo quería abordar una cuestión de sanidad vegetal, mejor dicho, una cuestión derivada de la aplicación de productos fitosanitarios a los vegetales. Me refiero a los residuos de insecticidas y a otros productos en los vegetales, tanto para consumir en fresco como para conservas vegetales y empaquetados. A este respecto querría preguntar qué normativa existe, a grandes rasgos, en España al respecto y cómo se controla esta normativa de residuos de productos fitosanitarios y, al mismo tiempo, si me lo puede comparar con la normativa que existe en los países del Mercado Común y si esto es una barrera en las relaciones o futuras relaciones con la Comunidad Económica Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tárrega.  
El señor Custodi tiene la palabra.

El señor CUSTODI TORRES: Gracias, señor Presidente. Conocemos la labor constante y positiva del Ministerio de Agricultura en la lucha contra las plagas y las enfermedades. Las intervenciones de hoy reflejan una preocupación prioritaria por la sanidad y enfermedades animales, en sectores concretos. Quiero hacer una pregunta, concretamente respecto al sector del ganado porcino, sobre peste africana y glosopeda. La realidad de estas enfermedades ha creado una psicosis o temor en sectores de producción, por los efectos negativos económicos que producen. Esto ha hecho que desapareciera el estímulo que animaba a los ganaderos a nivel individual y de explotación familiar. Esto ha hecho que tuvieran que integrarse...

El señor PRESIDENTE: Perdona, señor Custodi. Me gustaría que formulara usted la pregunta exactamente, porque si nos metemos en esas digresiones, no terminaríamos.

El señor CUSTODI TORRES: Ese defecto ha hecho que se perdieran esta personalidad y este estímulo. Por tanto, yo pregunto: ¿Se les puede dar a los ganaderos de porcino, tanto a nivel individual como familiar, una mayor seguridad de que cada día están más erradicadas la peste porcina y la fiebre aftosa, que habrá menos riesgo, y asegurarles su deseo y su voluntad de protagonismo en esta producción?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Custodi.  
El señor González Zapico tiene la palabra.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Telegráficamente, yo quería preguntarle al señor Director general, después de agradecerle su comparecencia aquí, si existe algún criterio de cambiar los baremos actuales de indemnización a los ganaderos por matanza de ganado a causa de la tuberculosis y la brucelosis, fundamentalmente en el sentido de la consideración de la diferencia de valoración que existe en la indemnización por carne entre razas autóctonas de carne y razas de leche. También quisiera preguntarle cuándo tiene previsto exigir el título de explotación saneada para permitir la entrada de los ganados en los mercados de venta. Igualmente, quisiera saber si su Departamento tiene prevista alguna acción especial de sanidad en zonas de montaña donde las características son totalmente diferentes de las demás zonas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Zapico.

Señor Director general, tiene usted la palabra. Únicamente le quiero informar que, si en este momento no está usted en condiciones de contestar a alguna de las preguntas por falta de documentación o de datos, no habría ninguna dificultad para que, en un trámite ulterior, pudiera remitir a los señores Diputados alguna aclaración a sus preguntas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA (Herrero Alcón): Señorías, tengo la palabra, pero lo que no sé es si tengo la respuesta adecuada a todas las preguntas que me han hecho. Quizá voy a contestarles de una forma un poco desordenada, pero trataré de responder a todos y en algún caso, aprovechando las palabras del Presidente, quizá les pueda remitir la información por escrito.

El señor Ybarra me plantea si se ha realizado algún tipo de investigaciones privadas o públicas sobre la pervivencia del virus en productos cárnicos, cocidos o curados. Le puedo responder a esta cuestión que, efectivamente, se han realizado en los años 1981 y 1982, y se siguen realizando, estudios para conocer la persistencia del virus en determinados productos porcinos, tanto curados como crudos. Se han conseguido determinados resultados, que se

han expuesto en algún Congreso internacional, se ha discutido con los representantes del sector de las industrias cárnicas e incluso, a la vista de esos resultados, se han hecho algunas gestiones y hasta visitas a países iberoamericanos para tratar de convencerles de los resultados positivos conseguidos y tratar de mentalizarles con vistas a promover una posible apertura del comercio, de cara a esos países, en ese tipo de productos. El próximo mes de diciembre, que ya está encima, se va a efectuar también una visita a Estados Unidos con el fin de informar de estas experiencias y tratar, si es posible, de abrir este mercado a algún tipo de productos. Y estas experiencias, que se han realizado y se siguen realizando en España, estamos tratando de repetir las y duplicarlas en Estados Unidos, a los efectos de buscar una confirmación oficial.

Se ha comprobado, se ha puesto de manifiesto que en productos curados, tipo salchichón, chorizo, etcétera, pasado un cierto tiempo —que se lo puedo precisar si tiene curiosidad por conocer el período exacto—, unos ciertos meses, el virus no sobrevive y que en otros productos, como los jamones tipo serrano, este período para solventar la supervivencia del virus es superior a los anteriores. En otros productos cocidos derivados de carne de porcino, el virus de la peste porcina africana es destruido en los procesos industriales de pasteurización.

Yo no puedo detallarles ni el proceso investigador ni los resultados concisos y exactos conseguidos que, como digo, se van a duplicar en laboratorios de Estados Unidos. Lo que sí que les puedo informar es de que estos trabajos se han hecho, que se han conseguido unos resultados que los técnicos estiman positivos y que hemos tenido contactos con el sector privado, contactos con organismos internacionales en otros países y que vamos a tener más contactos en diciembre, en Estados Unidos. Si alguna información más precisa necesita S. S., con mucho gusto se la puedo dar.

El Diputado señor Llorens me pregunta en qué fases se está actuando respecto a la tuberculosis y en qué porcentaje de animales se está actuando en primera fase. Creo que esa es la pregunta que se me ha hecho, en concreto. Pues bien, del total de animales investigados en 1982, que es la cifra que tengo aquí delante, que son del orden de 805.000 animales, en primera fase se encuentran 238.000 animales, en segunda fase del orden de 210.000, en tercera del orden de 150.000 y en cuarta fase del orden de 210.000 animales, con índices de posibilidad que lógicamente van disminuyendo de unas a otras fases.

El Diputado señor Modrego que hace una pregunta sobre la que, con toda sinceridad, le contesto que no tengo información de que haya ninguna norma, ni circular, ni resolución de ningún tipo que prohíba el dar una información a las Jefaturas Provinciales de Producción Animal sobre aditivos o diversas formulaciones de pienso. Pero yo tomo nota de su pregunta y le daré cumplida respuesta.

El Diputado señor Navarro me pregunta, en relación con el programa 220 de Presupuestos de 1984, que se refiere a sanidad vegetal y animal, cuáles son los indicadores que permiten evaluar o seguir la marcha del programa.

Sin perjuicio de una información más detallada, que también pueda ofrecerle, yo diré que hay dos tipos de indicadores: unos indicadores de carácter instrumental (número de vacunas, cantidad de productos que piensan adquirirse y distribuirse gratuitamente, número de reses sacrificadas y, por tanto, indemnizadas). Son indicadores instrumentales que hemos considerado en el momento de configurar el programa y que, lógicamente, nos puede servir como indicador instrumental para, una vez realizado el programa, ver si se han cubierto los objetivos que fijamos. Eso en la vertiente de sanidad animal, del programa 220, en lo que concierne a la lucha contra enfermedades.

En la vertiente de sanidad vegetal del mismo programa, también hemos utilizado unos indicadores instrumentales, como hectáreas cubiertas por campañas nacionales, o contra queratitis, o contra el dacus, o contra procesionaria, etcétera; son indicadores también de carácter instrumental, que también han servido de base para configurar presupuestariamente el programa 220.

Podía seguir enumerando otros indicadores instrumentales en otras facetas que no sea la simple lucha contra la plaga o la simple lucha contra la enfermedad. También tenemos indicadores instrumentales en el tema laboratorial, en cuanto a puesta a punto de determinadas estaciones cuarentenarias, estaciones de aviso o laboratorios de residuos, por poner un ejemplo en el tema de sanidad vegetal.

Pero también tenemos indicadores finalistas, que tratan de medir —lo cual es más difícil, como es lógico— la incidencia del programa de los Presupuestos aplicados y de la instrumentación de esos Presupuestos, al objeto de cubrir unas determinadas cotas de eficacia, o en la erradicación de una determinada enfermedad, o en la disminución de los indicadores del grado de existencia de esas enfermedades en la sanidad animal, en la cabaña ganadera o en el conjunto de la producción agrícola y forestal.

El Diputado señor Torres me pregunta sobre el control en los productos pesticidas; es decir, el control que se sigue en el registro, autorizaciones, homologación, de todos los productos que se utilizan en la lucha contra plagas y enfermedades de los vegetales. Hay establecido un sistema de control oficial. Cada producto que desea utilizarse y desea comercializarse en España, debe someterse a una normativa muy precisa, a un registro oficial obligatorio, no solamente para la producción de esa formulación, de ese herbicida, ese plaguicida, sino también para la importación, para la venta, incluso para la utilización de ese producto. Y no solamente hay un registro oficial de productos, sino que hay un registro oficial obligatorio de las empresas dedicadas a la fabricación, comercio y aplicación de esos productos.

En el caso de producto de una cierta toxicidad, de productos que puedan ser, y de hecho son, más peligrosos para la salud humana, por la pervivencia de residuos, es preciso llevar unos libros oficiales de movimiento de estos productos, un libro que se llama el LON, en donde es precisa y obligatoria la anotación de cada transacción que se hace de ese producto. Son libros que lleva el vendedor que, a su vez, está registrado, como antes he señalado, y

en donde se anota también el adquirente del producto en cuestión.

Además de este control, existe un control en frontera de la entrada y salida de productos fitosanitarios en régimen de importación, y luego hay, aparte de estos registros y de estos controles y de estos libros de autorización, un sistema periódico de inspecciones que lleva a cabo el servicio contra fraudes.

La Comisión interministerial para ordenación alimentaria ha aprobado un Reglamento técnico-sanitario sobre fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, que irá próximamente a un Consejo de Ministros, y en donde trata de conjuntar, y en algunos casos perfeccionar, la instrumentación para la homologación, el control, el registro y la utilización de estos productos.

El Diputado señor Simón me plantea unos temas de sanidad vegetal, indicándome al principio de su exposición que he sido más amplio en el tema de sanidad animal. Le diré a S. S. que he sido más amplio en el tema de sanidad animal, porque han sido más numerosas y más frecuentes las preguntas relativas a este tema.

Me ha planteado dos cuestiones: la importancia o la consecuencia económica que tienen las plagas y enfermedades vegetales, incluyendo aquí tanto las agrícolas como las forestales. Efectivamente tiene una importancia elevada, una importancia económica elevada. Hay una estimación hecha, y las pérdidas por plagas y enfermedades vegetales ascienden a 120.000 millones de pesetas al año, y eso que estamos a un nivel de actuación, sobre una situación óptima ideal, del 70 por ciento, comparable con la situación de países de un nivel de desarrollo parejo al nuestro.

Todas y cada una de las enfermedades y plagas que hay tienen una incidencia económica; en unas ocasiones incidencia por disminución de producciones, o por aumento en los costes de producción, como consecuencia de la necesidad de aplicar productos para luchar contra esas plagas y enfermedades, pero en otras ocasiones la incidencia económica se manifiesta en unas dificultades o rechazos en la exportación de productos, y, sobre todo, en frutas y hortalizas, habida cuenta de que gran parte de la actuación que estamos llevando a cabo en esta materia se circunscribe, aunque no excluyo todos los otros productos, a frutas y hortalizas. Y, como es lógico, se circunscribe fundamentalmente o se pone más énfasis en aquellas superhortalizas de exportación, porque hay una exigencia en la frontera del país importador.

La lucha contra la alimantria, o la lucha contra la tortris, evidentemente debe hacerse, como también en el caso de la procesionaria del pino, o como también el caso del dacus en el olivar, y alguna otra plaga de enfermedad, debe tratar de hacerse, y de hecho lo estamos haciendo, por áreas compactas. De nada valdría una actuación individual a nivel de explotación, si las explotaciones limítrofes no hacen el mismo tipo de lucha. Por eso se justifica en muchas ocasiones que determinadas campañas de tratamientos sean campañas que realiza la propia Administración con carácter obligatorio, mientras que otro tipo de lucha contra enfermedades y plagas las realiza el propio

agricultor, o el propio empresario forestal, como práctica cultural usual análoga al laboreo o al riego.

El Diputado señor Tárrega me plantea un tema importante, que es el tema de los residuos. Es un tema que incluso está de actualidad, porque todos los países están poniendo mucho énfasis en el control de los residuos de plaguicidas en los productos agrícolas. El CODEX alimentario y la mayor parte de los países desarrollados tienen unos niveles de tolerancia para diferentes tipos de diferentes materias activas que, de superarse, se genera inmediatamente un rechazo en frontera. Precisamente por eso esta actividad que hace años prácticamente era inexistente, o no se le prestaba ni aquí ni fuera de aquí la debida atención, desde hace pocos años, tanto fuera de España como en España, estamos tratando de controlarla cada vez en mayor medida, y de establecer los mecanismos de control que nos impidan no sólo la pervivencia de residuos de cara a la exportación, sino, como es lógico, también la pervivencia de residuos de cara al consumo interior.

Hemos puesto a punto laboratorios que son específicos para esta finalidad. Está montado un laboratorio de residuos en Madrid, otro en Valencia y creo recordar que está montado o a punto de montarse un tercer laboratorio de residuos en Murcia, cuya finalidad es seguir, por análisis numerosos de muestras, la pauta de la pervivencia de residuos en los productos tanto del mercado interior como del mercado exterior. Lo cierto es que en las estadísticas que tenemos de todos los productos de exportación, y es un buen indicador, el porcentaje de rechazo por aparición de residuos es muy pequeño. Ultimamente, hace escasas semanas, ha aparecido un hecho puramente puntual de rechaces en la frontera sueca y finlandesa de uvas exportadas por España. Realmente, de una exportación a Suecia del orden de las 15.500 toneladas de uva ha habido rechaces puntuales del orden de 130 ó 140 toneladas, lo que ha llevado a las autoridades suecas a establecer un análisis periódico de los envíos españoles, y en la medida en que esos análisis se ajusten a los niveles de tolerancia aceptados por las autoridades sanitarias suecas ese control más estricto desaparecerá.

Pero no solamente estamos con esa vigilancia interior, el montaje de esos laboratorios y la realización de esos análisis, sino que, en ocasiones, habida cuenta de que el CODEX alimentario pone un listón y hay países tradicionalmente importadores nuestros que exigen más que el propio CODEX alimentario, eso nos obliga a gestiones frecuentes de nuestros servicios fitosanitarios con los servicios fitosanitarios de los países importadores, al objeto de motivarles y tratar de que el único nivel exigible a nuestras exportaciones sea el nivel exigido en la generalidad de los casos por el CODEX alimentario.

Me pregunta también si cabe darles a los ganaderos una mayor seguridad en la defensa que pueden tener en la lucha contra la peste porcina africana o contra otras enfermedades ganaderas, y si puede darse a los ganaderos la seguridad de que el riesgo que van a correr en el futuro va a ser menor. Yo creo que en pura coherencia con todo lo que he expuesto en esta sesión informativa, en cuanto a

que existe una política definida, que se van a poner medios cada vez más crecientes, que se van a abrir nuevos frentes de ataque a estas enfermedades, y se va a continuar, insisto, con una política de erradicación de determinadas enfermedades o disminución a cotas aceptables de otras, evidentemente eso conllevará que los ganaderos estén más defendidos contra las dificultades que puedan plantearse en sus ganaderías y en sus cabañas como consecuencia de las enfermedades.

El Diputado señor González Zapico me hace tres preguntas. Conscientemente las he dejado las últimas porque tengo dificultades serias para contestarle. Me pregunta si hay un criterio para cambiar el baremo por sacrificio de tuberculosis. Sinceramente no lo sé. En este momento los servicios técnicos de la Dirección están estudiando este tema, pero le daré cumplida respuesta. Se han modificado en este año 1983 los baremos por sacrificio obligatorio de brucelosis caprina y de peste porcina africana, pero desconozco en estos momentos si en la cartera de trabajo que tienen los servicios veterinarios hay algún estudio conducente a modificar al alza, obviamente, estos baremos.

Sobre la exigencia de un saneamiento previo para entrar en mercado o para tener una circulación, efectivamente es una de las premisas o de los objetivos que estamos tratando de cubrir, porque en la medida en que las campañas de tuberculosis y brucelosis vayan avanzando, consiguiendo éxitos cada vez más crecientes y lleguemos a controlar la totalidad del censo, por lo menos del censo lechero, y consigamos unos niveles de positividad suficientemente aceptables, trataremos de impedir luego, una vez conseguido ese objetivo, un movimiento del animal no saneado y, por tanto, una entrada en mercado sin una pre-

via constatación del saneamiento del animal que entre para su comercialización. En este tema también estamos tratando de motivar la existencia de mercados de ganado saneado que posibiliten una política de reposición de los establos previamente sometidos a saneamientos.

En las zonas de montaña una de las acciones que hemos abordado en 1983, que habrá que ir perfeccionando y aumentando su nivel de actividad, es que cualquier medida de fomento que tenga establecida el Ministerio de Agricultura, sea el fomento a las explotaciones lecheras, el fomento de las ganaderías autóctonas en zonas de montaña o en áreas desfavorecidas, el fomento de la ordenación del sector del ovino, cualquier medida de fomento de la ganadería que conlleve una subvención por parte del Ministerio debe estar sometida al compromiso previo del saneamiento de la explotación que va a recibir la ayuda. Por tanto, en áreas de montaña, donde están establecidas unas líneas de ayuda para el mantenimiento de los censos autóctonos, por un lado, y recientemente se ha abierto otra para la mejora integral de explotaciones ganaderas en esas áreas, ahí vamos a hacer también una actuación, subordinando la concesión de cualquier ayuda de fomento al saneamiento previo o, al menos, al compromiso de saneamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Director general. Muchas gracias, señores Diputados.

Con la comparecencia del Director general, y habiendo contestado a las preguntas, cerramos la sesión de hoy hasta una próxima convocatoria.

*Eran las dos de la tarde.*

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.668 - 1961